



www.concepcion.cl

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 56 / 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor de este Municipio, a 21 de junio del 2018, siendo las 12:06 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 612 del 14 de junio del 2018.

**PRESIDENTE: SRA. CONCEJAL  
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA**

**HORA DE INICIO: 12:08**

**HORA DE TÉRMINO: 13:45**

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCIA MORA	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

2.- Informe Gestión Administrativa.

3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal.

- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 55 de fecha 07 de junio de 2018.

4.- Informe de Comisiones

- Acta de Comisión de Educación N° 2 de 06 de junio de 2018
- Acta de Comisión de Hacienda N° 18 de 07 de junio de 2018
- Acta de Comisión de Hacienda N° 19 de 14 de junio de 2018

5.- Incidentes.



### Desarrollo del Concejo

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Por favor les pido ponerse de pie, en el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a esta sesión de concejo muchas gracias.

**Punto N° 1 de la tabla:**

-Cuenta del Presidente del Concejo Municipal, lo que ya fue enviada a nuestros correos.

**Viernes 01 de junio**

Con el objetivo de verificar el estado de avance de algunos proyectos para Concepción, junto a equipo de trabajo municipal, nos reunimos con el seremi de Obras Públicas, Daniel Escobar. Detalles del mejoramiento Costanera Concepción - Chiguayante, estado de avance del Puente Bicentenario, acciones preventivas de invierno como por ejemplo prevenir las inundaciones que se producen en calle Ramón Carrasco cuando llueve, fueron parte de los temas tratados en la audiencia. Quisimos saber información respecto al trabajo que se está llevando a cabo en la limpieza del estero Nonguén, Río Andalién y puntos que para los inviernos siempre son más complicados y entre esos los graves problemas que tenemos en la calle Ramón Carrasco en sector Fundo Las Monjas. En este último punto, el seremi junto al director de Obras Hidráulicas, Vladimir Fica, plantearon que efectivamente la responsabilidad corresponde al Ministerio de Obras Públicas como lo establece la Ley, en virtud de toda la mantención de la red primaria de evacuación de aguas lluvia, sin embargo, la entrega de una solución definitiva tardará al menos 2 años.

Lamentablemente se nos ha informado que ni en este invierno ni en el próximo va a haber una solución definitiva. Lo que tenemos que hacer como municipio entonces es no quedarnos solamente en la espera de la solución que tiene que venir por parte del Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) sino que efectuar acciones coordinadas para lo que instalaremos una mesa de trabajo con carabineros, bomberos y DOH con el fin de mitigar las consecuencias ante nuevas precipitaciones.

Durante la tarde equipos técnicos de ambas instituciones realizaron visita inspectiva al lugar para definir trabajos de evacuación del agua acumulada en los terrenos aledaños a la calle afectada, con el objetivo de estar mejor preparados ante nuevas precipitaciones.

Nuestro Municipio, Balmaceda Arte Joven y la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, abren programa online para formar gestores culturales barriales, la posibilidad de potenciar las capacidades de gestores culturales en los barrios y de descentralizar la cultura en la ciudad, son algunos de los beneficios que tiene el curso on line "TRAVESÍAS, HERRAMIENTAS PARA ACTIVAR LA CULTURA LOCAL", hasta el 10 de junio de 2018 están abiertas las inscripciones para participar del programa formativo online lanzado el día de hoy, el cual busca fortalecer la gestión en las organizaciones barriales, juveniles y culturales de la ciudad, en especial de aquellas que se encuentran en contacto con la Municipalidad de Concepción mediante el programa Fiestas de Barrio. Las inscripciones se realizan en la página web [www.plataformac.com/travesias-concepcion/](http://www.plataformac.com/travesias-concepcion/)

El curso en línea se realizará del 11 de junio al 15 de julio de 2018, entregando nuevas herramientas prácticas para pensar y hacer cultura, y construir proyectos que sean instrumentos transformadores en la manera de crear cultura en la ciudad. La versión de Travesías en Concepción es un proyecto colaborativo de formación y mediación organizado por Asesoría Cultural de la Municipalidad de Concepción y Balmaceda Arte Joven Bío Bío, e impulsado por Trànsit Projectes, equipo español que ofrece servicios culturales, sociales y educativos, que realiza actualmente el programa en Madrid. El proyecto es financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región del Bío Bío.



[www.concepcion.cl](http://www.concepcion.cl)

Los inscritos podrán asistir a tutorías presenciales complementarias a los cursos online, los días 27 de junio, 11 de julio y 25 de julio de 17:00 a 18:30 en el Punto de Cultura Federico Ramírez de la Municipalidad de Concepción (O'Higgins 555, subterráneo), donde se dará un espacio de diálogo. Finalizado el curso, los participantes recibirán su certificación.

Ciudades como Concepción deben proyectarse desde sus barrios. No todas las actividades tienen que realizarse en la Plaza de la Independencia, en el Parque Bicentenario o Ecuador. Las grandes actividades se están realizando también en los barrios, y para eso necesitamos actividades de calidad, que las personas que las implementan tengan herramientas necesarias para poder hacer una postulación, convocar, incentivar y transmitir a futuras generaciones que se atrevan a involucrarse de manera más profesional en el mundo de la cultura.

#### Sábado 02

Contentos recibieron la noticia de la construcción de su sede social los vecinos de la Junta de Vecinos Lomas de Bellavista 5ta Etapa de Concepción. Junto al equipo municipal fuimos hasta el sector para entregar detalles del anhelado proyecto que busca habilitar un espacio comunitario que fortalezca la participación ciudadana y la organización vecinal.

Ojalá cada organización social pudiera tener una sede, no siempre se puede porque aparte de entregar el terreno tenemos que conseguir recursos para implementarla, pero estamos instalando sedes vecinales en distintos puntos de la comuna y que permiten ser un lugar de encuentro para las vecinas y vecinos. Con una inversión cercana a los \$60 millones el proyecto contempla la construcción de una sede 94,18 m<sup>2</sup> construidos de superficie emplazado en Lote Área Verde 1 del Loteo Torreones de Bellavista que cuenta con una superficie de 12.396,35 m<sup>2</sup>.

EL espacio contará con una sala múltiple para 40 personas, cocina, oficina y 2 baños, cumpliendo las normas de accesibilidad universal.

Tras la reunión sostenida con el seremi de Obras Públicas, Daniel Escobar y representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), donde se les informó que la solución definitiva para los problemas de inundación en avenida Ramón Carrasco llegarán en un plazo estimado de 2 años, instruí al equipo municipal este fin de semana, respecto a iniciar plan de trabajo para mitigar efectos de las lluvias en el sector. Lo que nosotros hemos decidido como municipalidad, a través del área de Servicio a la Comunidad, es prepararnos para las lluvias porque siempre se va a estar inundando esa parte, estamos realizando medidas de contingencia como extraer el agua de este canal y empezar a generar el espacio donde vamos a empezar a trasladar el agua una vez que se empiece a acumular, para no tener las complicadas imágenes que tuvimos días atrás con las intensas lluvias en Concepción.

Desde el lunes, día en que se provocó la grave inundación, equipos municipales han asistido con motobombas para evacuar las aguas acumuladas, trabajo que se extenderán hasta la próxima semana con el objeto de estar mejor preparados y evitar colapso con nuevas precipitaciones. Nos estamos anticipando a lo que sabemos en este invierno va a ocurrir, que son lluvias bastante intensas y que pueden producir un problema grave de anegamiento en el sector por lo que estamos preparándonos para que las próximas lluvias no nos pille desprevenidos.

Hoy acompañamos a los vecinos de la Población Lagos de Chile de Collao que celebraron su aniversario N° 60, gracias por la invitación y a seguir trabajando juntos por el barrio y por nuestro querido Concepción ¡Feliz cumpleaños!

Este mediodía acompañamos a Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en actividad de cierre de la Semana del Detenido Desaparecido en memorial ubicado en el Parque Bicentenario, en la ocasión recibí un reconocimiento por el apoyo en actividades conmemorativas desarrolladas en nuestra ciudad.

#### Lunes 04

Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito, fui invitado al lanzamiento del "Plan de Contingencia 2018", que tiene como objetivo apoyar a los municipios focalizados por el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. Esta actividad, se realizó hoy en la ciudad de Santiago.



### Martes 05

Un encuentro ameno, afectuoso y de mucho compromiso con la ciudad de Concepción sostuvimos esta mañana con el rector de la Universidad de Concepción, Carlos Saavedra. La visita protocolar fue en definitiva una primera reunión de trabajo en la que tratamos temas de trabajo conjunto a futuro que se sumará a los convenios ya existentes. En el encuentro, efectuado en la rectoría, compartimos los avances desde 2012 a la fecha en diversos convenios de colaboración y trabajo conjunto y quedó planificada una reunión de trabajo entre los diferentes directores del municipio y académicos. Concordamos en que tanto el equipo municipal como el de rectoría están pensando en el bien común de los habitantes de Concepción así es que vemos mucha proyección para el período de esta rectoría de la principal casa de estudios del sur de Chile y su interés por cómo la academia hace su aporte para mejorar la calidad de vida de los penquistas.

Con el objetivo de sentar las primeras bases del Plan Local de Cambio Climático (PLCC) y en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, la Municipalidad de Concepción, a través de su Dirección de Medio Ambiente, organizó una jornada de trabajo con distintas direcciones municipales. En la instancia, desarrollada en el Museo de Historia Natural de Concepción, se comenzó a elaborar un instrumento de planificación interno, el que busca fijar acciones para integrar e implementar la adaptación al cambio climático en la gestión local y fortalecer el trabajo desarrollado en torno al cuidado del Medio Ambiente.

Este Plan Comunal de Cambio Climático, que luego de tres meses vamos a empezar a trabajar con las organizaciones sociales y la comunidad en general, cruza mucha información con el Plan Metropolitano de Descontaminación Atmosférica que esperamos ya dentro de los próximos días estar conociendo en detalle luego que salga de Contraloría y que por lo tanto nos invita también a pensar en una nueva forma cuidar el medio ambiente. La evolución histórica y social de la gestión ambiental, los principios que constituyen la sostenibilidad, economía ambiental, políticas nacionales e internacionales de Cambio Climático y la importancia de educar a las nuevas generaciones al respecto fueron parte de los temas tratados en la jornada. El trabajo del Cambio Climático es algo que también se está trabajando con mucha fuerza en nuestros establecimientos educacionales tenemos que generar una cultura de cuidado del Medio Ambiente sabiendo que el nivel de contaminación en muchos lugares del planeta y en Concepción, por cierto, indica que estamos teniendo márgenes y antecedentes preocupantes.

Serán dos los principales lineamientos del Plan Local: programas de mitigación y programas de adaptación, los que en conjunto apuntan a reducir los efectos del Cambio Climático en la capital regional y así contribuir a la protección del Medio Ambiente. En cuanto a los plazos se anunció que los resultados de esta jornada y otras instancias de coordinación interna serán trabajados durante los próximos tres meses para luego presentarlos a la ciudadanía y trabajarla con ella durante 6 meses. La idea es que en los primeros meses del 2019 se comience a implementar dicho Plan.

Dentro de la Gestión Ambiental Local se han reciclado más de 1400 toneladas de vidrio desde el 2013 y la coordinación con recicladores de base ha permitido retirar 400 toneladas de papeles, plásticos y latas, además de todo el trabajo que se ha realizado en reciclaje electrónico, aceites fritos y residuos peligrosos, entre otros. Cabe señalar que el 2017 Concepción se incorporó a la Red de Municipios por el Cambio Climático.

Muy contento con esta nueva jornada de trabajo por nuestra ciudad, hoy a través del programa "Tu municipio te abriga" entregamos estufas, cargas de gas y frazadas a 65 adultos mayores de nuestra comuna, para que puedan pasar este frío invierno, ayuda concreta y necesaria para ellos.

### Miércoles 06

Felicitaciones al director y equipo de CESFAM Santa Sabina, Destacado trabajo con la comunidad y usuarios que nos acompañaron en su cuenta pública, a su nueva infraestructura se suma calidad técnica y humana

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a revisar el punto N° 2, Informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes, señora Presidenta, Concejales, Público presente, en el punto de gestión administrativa tenemos los siguientes documentos

- Ordinario N° 1018 de fecha 30 de mayo del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Joaquín Eguiluz, que remite respuesta de la Dirección de Medio Ambiente, referente al estado en que se encuentra el trámite de la convocatoria a Concejo Municipal ampliado a las comunas del gran Concepción.
- Ordinario N° 1111 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal de Concepción a la Concejal Patricia García, que remite respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas, respecto de solicitud de información de pagos de los funcionarios que desempeñaron funciones en el proceso de Permiso de Circulación Vehicular.
- Ordinario N° 1112 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García, que remite respuesta de la Secretaría de Planificación respecto de proyecto de reposición de veredas en calle Chacabuco y de proyecto para habilitar el edificio en que funciona la Contraloría Regional.
- Ordinario N° 1113 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Héctor Muñoz que remite respuesta de la Secretaría de Planificación, respecto a solicitud de proyecto de avance de Sub Comisaría de Nonguen.
- Ordinario N° 1113 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la solicitud de patentes de alcoholos, e informe de multas e infracciones cursadas.
- Ordinario N° 1115 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal de Concepción al Concejal Joaquín Eguiluz, que remite respuesta de la Secretaría de Planificación respecto de proyectos de aceras sector norte.
- Ordinario N° 1118 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García, que remite respuesta de la Dirección de Medio Ambiente, respecto de solicitud de información relacionada con los estudios diagnostico y planes de prevención de las lagunas urbanas de Concepción.
- Ordinario N° 1119 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García que remite respuesta de la Dirección de Construcciones, respecto de solicitud de información relacionada con proyectos de reposición de aceras e iluminación calle Chacabuco.
- Ordinario N° 1120 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato, respecto solicitud de poda en aceras de calle Bandera.
- Ordinario N° 1121 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Fabiola Troncoso que remite respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato respecto a solicitud de cronograma de poda 2018.
- Ordinario N° 1122 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato respecto a solicitud de revisión de calles de Mencia de los Nidos, en cuanto a las inundaciones que se producen en ese lugar.
- Ordinario N° 1126 de 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal a los Señores y Señoras Concejales que remite oficio referido al artículo 8 de la ley 18.695, de la Dirección de Administración de Salud, que indica el periodo del 22 al 25 de mayo del 2018 donde no se presentaron adjudicaciones.
- Ordinario N° 1135 de 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite respuesta de la Dirección de Tránsito, respecto a solicitud de repintar paso de cebra en calle Laguna Redonda y pasarela de línea férrea a la altura de calle O'Higgins.
- Ordinario N° 1136 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Fabiola Troncoso que remite respuesta de la Dirección de Tránsito, respecto de aumentar fiscalización en parquímetro del centro.
- Ordinario N° 1137 de fecha 12 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite respuesta de la Dirección de Tránsito respecto a factibilidad de instalar lomos de toro en Valle Blanco, entre calle Trancura y Costanera.

- Ordinario N° 1160 de fecha 13 de junio del 2018 del Secretario Municipal a los Señores y Señoras Concejales que remite oficio de artículo 8, de la ley 18.695 de la Dirección de Administración de Salud, que indica el periodo del 04 al 10 de junio del 2018.
- Ordinario N° 1160 de fecha 13 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Fabiola Troncoso que remite respuesta de la Administración Municipal, respecto de solicitudes de mudador en los baños y lugar para la lactancia del edificio municipal.
- Ordinario N° 1164 de fecha 14 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete que remite respuesta de la Dirección de Tránsito respecto a factibilidad de implementar en calle Almirante Rivero Norte, paso de cebra, línea eje central de la calle y desplazar o suprimir paso peatonal que cruza calle Arturo Prat debido al viraje de la locomoción colectiva.
- Ordinario N° 1165 de fecha 14 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Jaime Monjes que remite respuesta de la Dirección Jurídica, respecto a la posibilidad de crear una Corporación que se encargue del desarrollo estético urbano de la ciudad.
- Ordinario N° 1166 de fecha 14 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Boris Negrete Canales que remite respuesta de la Dirección de Administración de Salud respecto a la no invitación a la cuenta pública.
- Ordinario N° 1170 de fecha 15 de junio del 2018 del Secretario Municipal a la Concejal Patricia García que remite respuesta de la Dirección de Protección Civil respecto a estacionamientos de vehículos en el sector Parcela 22 de Nonguen.
- Ordinario N° 1170 de fecha 15 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Héctor Muñoz que remite respuesta de la Dirección de Protección Civil respecto solicitud de bitácora de vehículo de seguridad e informe de uso de dron municipal.
- Ordinario N° 1174 de fecha 18 de junio del 2018 del Secretario Municipal a los señores y señoritas Concejales que remite oficio al artículo 8 de la ley 18.695 de la Dirección de Administración de Educación, que indica el periodo de abril a junio del 2018 se informa el estado de licitaciones desiertas, así como también contrataciones directas realizadas en el periodo antes mencionado.
- Ordinario N° 1182 de fecha 18 de junio del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel que remite respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas respecto de locales comerciales con funcionamiento en calle Aníbal Pinto entre Juan de Dios Rivera y futura Avda. Vía Interlaguna.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos al punto N° 3, Aprobación de actas de Concejo Municipal sesión Ordinaria N° 55 de fecha 07 de junio del 2018, ¿algún comentario u opinión respecto a esta acta?, pasamos a votar entonces, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1096-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.**

- Acta de Concejo Municipal, sesión ordinaria N° 55 de fecha 07 de junio de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*  
acuerdo



**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a revisar el punto N° 4, Actas de comisiones del Concejo Municipal, Acta de Comisión de Educación N° 2 de fecha 06 de junio del 2018 le damos la palabra a su presidenta la Concejal Patricia García para que nos pueda resumir y dar cuenta en que consistió la comisión.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Muchas gracias, el acta de la comisión de educación se llevó a efecto el 6 de junio del 2018 en la sala de reuniones de la Alcaldía, asistieron como Concejales, Joaquín Eguiluz, Boris Negrete, Héctor Muñoz y la que habla, asistieron funcionarios municipales que son Carlos Mellado, Hugo Baeza, Denisse Rojas, Claudia Latorre, Jorge Riff y del colegio de profesores, Oscar San Martín, Luis Rivas, Daniel Ríos, Rodolfo Sánchez, Cristian Estrada de asistentes de la educación, Miguel Betancour, Guillermo Palma y Claudia Gaete, la tabla consistió en lo siguiente, 1.- Informe de Higiene y seguridad para funcionarios de la educación, específicamente revisar el anexo de contrato para los asistentes de la educación, 2.- Problemáticas sobre caja de compensación para profesores y asistentes de la educación, 3.- Confección de jornada de nueva institucionalidad de la educación pública y 4.- Problemática de profesores jubilados en nuestra comuna.

Con respecto al primer tema pertenece principalmente a los asistentes de la educación, entonces Claudia Gaete que es una dirigente explicó que se ha conversado en diversas oportunidades con el DAEM buscando respuesta a la necesidad de incluir en el contrato de trabajo el reglamento que considera los beneficios alcanzados por el gremio y que tiene relación con una serie de elementos, por ejemplo, trienios, bono de responsabilidad, servicio de bienestar y otros como el bono entregado por el Alcalde en el mes de octubre, ¿porque se hace tan perentorio esto?, porque vamos a entrar en el año 2019 a los servicios locales de educación, entonces eso va a estar administrado de otra manera, por lo tanto hay mucha inquietud e incertidumbre con respecto de esto, tanto de profesores como de asistentes de la educación, bueno ahí el jefe del DAEM señaló que algunos beneficios que no han sido logros gremiales como el bono de octubre que ha sido iniciativa del alcalde y por esto algunos de los beneficios señalados no corresponde integrarlos a los contratos, ya que dependen de la voluntad y del presupuesto municipal eso en breves palabras.

Después, con respecto al tema planteado por la Claudia, también se señala que nada puede garantizar la estabilidad de ningún funcionario traspasado porque educación va a ser traspasada de los DAEM a los servicios locales de la educación, ese es el gran tema que trae incertidumbre, por lo tanto, ese tema quedó pendiente aunque allí se señala que en este documento que se está haciendo con respecto al reglamento de orden e higiene donde vienen varias de las peticiones realizadas por los asistentes de la educación, después pasamos al unto segundo, que es la problemática de la caja de compensación para profesores y asistentes de la educación y se señaló que la única persona que podía ver este tema era el alcalde, por lo tanto, en manos del alcalde esta este tema aunque nosotros también estamos hablando con la caja de compensación Los Andes, porque somos los profesores y los asistentes de la educación que finalmente tienen que votar, escoger y son ellos a quienes se les descuenta a través de su planilla, después se planteó el problema, no problema, sino que la confección de una jornada sobre la nueva institucionalidad de la educación pública y como hay tantas sobre el tema se planteó que este tema quedara por el momento suspendido hasta nueva fecha.

Lo último que se vio, fue la problemática de los profesores y es realmente dramático el hecho de que profesores los cuales tienen todo el derecho a jubilar junto a los asistentes de la educación no les ha llegado ni siquiera del año 2016 los bonos de incentivo al retiro, a pesar de que han sido aprobados en el Congreso Nacional, se supone que las platas tienen que estar dispuestas, ahora hay simplemente una suspensión de eso y por eso ellos pidieron, no solicitaron a nosotros como Concejales de que intervengamos pidiendo a la autoridades pertinentes una pronta solución a este problema que es tan vital para todos ellos, así es que eso fue lo tratado, fue muy interesante la reunión, participaron todos y es eso lo que podría informar con respecto a los grandes temas que se pusieron allí, muchas gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal García, ¿algún concejal quiere hacer algún comentario u omitir alguna opinión respecto de la comisión de educación?, Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Saludar a todos los presentes, yo participe de esa comisión y la verdad es que se tocaron bastantes temas algunos similares que en definitiva se contraponían unos con otros y creo Paty que es importante de que podamos realizar un...y de hecho fue uno de los compromisos por realizar, al menos una y dos reuniones comisiones más a efecto de poder tratar de forma...porque ahí se cruzaban una votación que nosotros teníamos que finalmente se postergó y la idea es que podamos tener información y claridad respecto de los dos temas, por un lado lo que planteaban los funcionarios de los distintos gremios y de los asistentes de la educación y por otro lado el reglamento que estaba planteando el DAEM que también nosotros tenemos que aprobar y se postergó y que en definitiva vamos a tener que votarlo y es importante tener la información completa a efectos de poder votar con la mayor información posible y obviamente esas informaciones se cruzan, pero como quedo claro en la comisión algunos se cruzan otros son distintos y es importante tener la claridad de ambos temas así es que yo creo sería importante poder realizar prontamente una comisión de educación nuevamente para efectos de poder tratar los temas de forma separada y podamos tener la información completa, eso.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias concejal Negrete, tiene la palabra el Concejal Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Gracias Presidenta, siento que a partir de las palabras que emitió la presidenta de la comisión seguimos estando en un país donde los trabajadores no tienen una clara seguridad de estabilidad y de una cantidad de dinero que les permita vivir dignamente y quedo un poco más que preocupado porque hoy día no está en manos de este Concejo poder dar solución a esos temas tan importantes para los trabajadores y lamentablemente después de escuchar las palabras del Ministro del Trabajo quedo más ensimismado en estos temas porque no hay una clara defensa en función de los trabajadores y aquí leyendo el acta Joaquín lo dice perfectamente que hoy día cuesta avalar este tema porque lo más probable es que va a ir a terminar a la contraloría y dándole la razón a los nuevos empleadores de estos trabajadores y esto insisto que es la falta de seguridad hacia los trabajadores por parte de un estado que tiene que jugar ese rol y aquí yo haber sido parte de la CUT en su momento, lamento que la CUT hoy día no juegue un rol más punzante en ese tema donde verdaderamente exija en Chile instalar un nuevo código laboral que dé cuenta de la realidad de los trabajadores en este país, hoy día solo llevamos un código laboral que lo hemos ido parchando, llena de parches cada cinco años para ir adaptándola a la situación y lo que realmente necesitamos hoy día es que los trabajadores busquen la fórmula a través de las principales organizaciones de trabajadores elaborar un código laboral que permita efectivamente instalar al trabajador como un ser humano y no como un bien de servicio, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias concejal Iturra, su segunda intervención concejala y luego e Concejal Paulsen.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Nosotros dimo curso a las inquietudes que tenía Boris, es más, incluso esta semana íbamos a tener reunión después de hacienda, pero el tema nuestro es que van a resolver ese tema con la parte legal, con la abogada la señora Denisse del DAEM de Concepción y os dijeron que postergáramos un poco la fecha de esta reunión para otra fecha que sea próxima, indudablemente que lo que dice el concejal Iturra es cierto, aquí hay una incertidumbre tremenda, más encima que no ha habido focalización hacia la educación pública ahora se está privilegiando los particulares subvenciones más que la educación municipal, han hecho estupendos edificios, varias cosas, pero si vamos a ver los locales al interior vamos

a ver que la cantidad de alumnos ahora no es tal a pesar que el DAEM se las juega por tener más gente, esta era una comuna que tenía más de 30 mil alumnos y ahora estamos hablando de 11 mil y fracción más o menos y con suerte, entonces todos estos emblemáticos colegios que pertenecieron a generaciones donde por más de 70 años la educación pública fue de privilegio ahora vemos que no hay un fortalecimiento hacia ello, por lo tanto, ahí hay un llamado porque luego nos van a llamar a nosotros porque motivo la educación municipal está así, nosotros no pasamos por esto ya que tiene que ver con los gobiernos centrales y ahora con respecto a la carta que nos pidieron ya la hicimos no tenemos ningún problema, pero nosotros queríamos pedirle al alcalde de que también se hiciera parte para que las platas del justo retiro que tienen los profesores y los asistentes de la educación les llegue porque del año 2016 se están pidiendo esos recursos y no han llegado al lugar correspondiente que es a las manos de los profesores que quieren retirarse y descansar con esa miserable pensión que vamos a tener, entonces es eso lo que puedo decir por el momento y que los que se quieran adherir y yo voy a intentar hablar con el alcalde para ver si todos nos podemos hacer parte de esto y que manden eso si en salud ya votamos esa parte y como en educación todavía no pasa nada, se ha llamado a Santiago para ayudar pero no hay caso

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Gracias presidenta, el tema por cierto escapa a nuestra capacidad de manejo a mi consideración a que es de solución nacional en el ámbito del parlamento o del ejecutivo en fin, y este tema es de larga data, de muy larga data y hay responsabilidades de todos los sectores e incluso Patricia del magisterio, que debiendo tomar en esos años el toro por las astas y conducir ellos como y colegio que eran la reforma al tema que les corresponde abordar y en definitiva encabezar un movimiento que después tuvieron que como no se hacía por el lado que correspondía lo tuvieron que hacer los estudiantes, era el colegio el que debió haber salido mucho años, estoy hablando de 20 o 30 años atrás que debió haber sido el colegio el que debió haber tomado la batuta porque son las personas expertas, son los que saben, son los que conocen el problema, pero en definitiva el pasado es el pasado y no hay vuelta que darle y no hay nada que mover ahí es el futuro el que nos preocupa y en el futuro precisamente es donde hay que hincarle el diente a esta temática laboral que hay que ponerla encima de la mesa y solucionar el problema entre todos, esa es la idea, las cosas no se hacen individualmente y no se hacen por política barata se hace por la gran política que tenemos que estar todos de acuerdo en dar solución a ese tipo de problema, creo que fue muy interesante lo que planteó Patricia en el desarrollo de esta comisión, a la cual no pude asistir porque tuve problemas familiares importantes por los que tuve que ausentarme, incluso tuve que ausentarme de la ciudad, pero la felicito porque permitió conducir a un grupo que llegó al fondo de la temática a la cual podemos llegar nosotros y que es bastante tangencial, espero que el cambio que viene que es el cambio de la desmunicipalización de la educación las condiciones que se den discutidas entre todos nosotros los que deben discutirlo salga algo muy beneficioso para el país y por cierto para los profesores y para los alumnos y para los padres por supuesto detrás de los alumnos, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, aclarar un poco el extracto, el resumen del acta , yo dije que entiendo que el DAEM pueda tener aprensiones, que pueda tener algunas observaciones para poder negarse a anexar como contrato el reglamento o parte del reglamento de los asistentes de la educación, yo no decía que lo entendía o que lo compartía, pero lo que percibí y lo que dije no se refleja en lo que se transcribió es que había una cierto rechazo o una cierta resistencia a poder acceder a integrar como un anexo de contrato del reglamento de los asistentes de la educación por parte del DAEM y estando presente ahí la abogada y también el abogado asesor, por lo menos en esa comisión no quedó claro que hay un impedimento legal para poder hacerlo, entonces nosotros al igual que el primer día lo que buscamos es que estas personas que van a ser traspasadas posteriormente al servicio local de educación puedan mantener los beneficios que tienen hoy en día en el futuro al ser parte del contrato, ahora yo no sé, he preguntado pero todavía no hay claridad si al ser absorbidos por el servicio local los funcionarios del DAEM y los asistentes de la educación van a poder mantener todo lo que digan sus contratos, no está claro eso porque todavía no se ha dicho en ninguna parte, pero de ser así lo que yo opino es que nosotros como municipio lo que podemos hacer es tratar que estas personas que trabajaron con nosotros durante tantos años se vayan en las mejores

condiciones laborales con sus nuevos empleadores y esa es la discusión, ahora tenemos que seguir reuniéndonos y seguir juntándonos porque esto no es facultad del concejo sino que del empleador en este caso del DAEM y de su principal sostenedor que es el alcalde, pero nosotros tenemos como concejo una opinión y es la que vamos a manifestar que la vamos a dejar representada en la próxima comisión con un acuerdo, que es lo que yo espero porque todos por lo menos estamos de acuerdo en que esto sea tomado de esta manera y bueno lo que se logró en esta comisión que se dejara fuera del unto de votación del informe de higiene y seguridad que se dejara fuera el reglamento de los asistentes de la educación para que sea aprobado y solamente esto en esta instancia, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Señora Presidenta, yo lamentablemente no pude estar en esta reunión por problemas de salud, pero es un tema sensible para mí y en el caso de los asistentes de la educación ellos tienen beneficios que indudablemente que han sido en un principio municipal, es decir, desde la municipalidad de Concepción hemos dado estos beneficios a los asistentes de la educación, por iniciativa del alcalde pero indudablemente que eso lleva tiempo, por lo tanto, hay que buscar la fórmula en que puedan ser parte de su contrato a través de algún anexo, ahora el nuevo empleador analizará la situación de ellos, pero ellos son beneficios que ya tienen que son parte de sus remuneraciones y creo que hay que hacer esfuerzos para que forme parte de sus contratos de trabajo a través de algún anexo, porque hay que pensar en que a ninguna persona le va a gustar de que después le bajen los beneficios por cambiarse de empleador, entonces acá ya hay cosas que están adquiridas, hay que tratar de que ellos las puedan mantener y ojala que así sea y respecto al tema de los profesores y también de los asistentes de la educación que están con el bono de retiro, creo que ahí la ley existe, no hay que pedir que allá una ley porque la ley existe, indudable faltan los recursos yo creo que aquí debemos de hacer fuerza entre todas las municipalidades para eso esta la Asociación Chilena de Municipalidades también y hay que también, no sé de alguna manera es muy injusto que por más de dos años no estén llegando los recursos para que los retiros, eso va provocando que en el sistema esta gente de que hoy día no está en condiciones para trabajar y que además mentalmente están fuera del sistema porque ellos habían tomado una decisión de irse, entonces hoy día hemos postergado una decisión por falta de recursos indudablemente que eso tenía que ser así, pero hay que ver de donde salen los recursos porque aquí los profesores y tampoco los asistentes de la educación que tomaron esa decisión son los responsables de esta situación, por lo tanto, yo creo que hay que apoyar y buscar y como de alguna manera podemos sacar un documento y apoyar entre todos con la Asociación Chilena de Municipalidades para que lo antes posible puedan las personas que están en ese proceso puedan tener los recursos para su tan anhelado retiro y pensando también que después lamentablemente ellos vienen con un sistema de jubilación miserable que bordean los \$200 mil pesos, en muchos casos de profesores que también al jubilar van a tener un beneficio de hecho también hay una ley que los beneficia después, por lo tanto también es importante para ellos en su momento esta decisión y poder egresar después de tantos años de servicio que le han entregado a la patria como profesores, por lo tanto creo que también es digno que todos demos la lucha para que lo antes posible se puedan contar con esos recursos, eso nada más presidenta.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias, para efectos de que se entienda el temor que tienen los asistentes de la educación es un temor razonable y porque es razonable, porque el servicio local que se plantea en esta reforma incluye comunas que tienen situaciones muy distintas con Concepción, no situaciones distintas en términos genérico si no que en las condiciones de empleabilidad y eso es bueno para Concepción en el sentido de que Concepción tiene, al menos para los asistentes de la educación, ha dado buenas condiciones de empleabilidad, el miedo de ellos es de que con los servicios locales estas condiciones se puedan ver mermadas o restringidas a propósito de las otras comunas o de la inserción de las otras comunas y lo importante creo yo es que yo hice una consulta en la comisión de educación preguntándole a la asesora jurídica si es que había una inviabilidad o una ilegalidad de poder poner como anexo de contrato, porque ellos no se referían ni a los delantales ni a nada de eso, se referían a otros tipos de condiciones y agregarlas como anexo de contrato, valga la redundancia, en su contrato y no hay impedimento legal, por tanto esta municipalidad tiene la opción de dejar bien colocado, por así decirlo y bien traspasados a los asistentes de la educación y tenemos la posibilidad, yo creo que hay que tomarlas, hay que buscar la mejor forma posible de hacerlo, pero existe la posibilidad y creo que es importante y estaba leyendo hace poco un correo que envió Miguel Betancour que es uno de los dirigentes de las asociaciones, yo creo que sería importante lo que alegaban....



**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Concejal, lo interrumpo un poco por favor, para saludar primero a los alumnos del Liceo Industrial de Concepción que nos visitan el día de hoy como ha sido costumbre que nos visiten de distintos establecimientos y precisamente cuando estamos hablando de un tipo tan importante como es la educación pública, entonces saludamos a su profesor que es Don Miguel Fierro, a los alumnos Marcelo, Esteban, Jean Paul, Luis Vigueras, Mario Pérez, Matías Ramírez, Carlos, Esteban Mora, Matías Concha, Benjamín, David y Mauricio, muchas gracias por habernos visitado el día de hoy, esperamos que haya sido un proceso de aprendizaje y obviamente las puertas de la municipalidad en el nombre del alcalde están abiertas para cuando ustedes lo estimen conveniente, que les vaya muy bien, adelante Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Para cerrar, en el correo que yo envié a Alex indica que en definitiva el alcalde estaría citando a una asamblea a los asistentes de la educación en circunstancia de que ellos vienen solicitando una reunión los dos gremios hace bastante tiempo y no se les ha recibido, yo creo que más de tratar de entrabrar esta situación, yo creo que tenemos que salir bien parados de esto y no me refiero solamente como Concejal o Alcalde, sino que como Municipio y en ese sentido, a través de Usted presidente este caso poder conversar o hacerle llegar esta información al Alcalde en efecto de que al menos en mi opinión es importante de que se pueda reunir para que no se genere un problema que quizás puede ser más artificial que real y podamos salir... porque entiendo que en el correo se señala que incluso que el Alcalde señalaría que se podría anexar como anexo de contrato y las condiciones que en definitiva han estado pidiendo los asistentes de la educación, entonces más allá de crear un problema artificial yo creo que lo podemos solucionar en forma real y concreta y sin generar conflicto que no van a ayudar en nada, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidenta, saludar a los presentes, bueno, bajo la misma lógica que mis colegas lo dijeron aquí tenemos las condiciones laborales de un nuevo cambio de la educación municipal que es la educación pública en realidad, lo que nosotros creemos por ejemplo y fue unánime es que por lo menos la AFE y la AFUPAC que son las agrupaciones que lo plantearon con fuerza, es que todas las condiciones que tienen en Concepción, las que han ganado, incluso algunos bonos que han tenido por el municipio que puedan esas mismas condiciones que ellos mismo valoraron y que incluso el municipio era el que había dado estas condiciones se puedan traspasar y eso lo ha dicho nuestra colega que es presidenta de la comisión y los otros concejales también, pero la preocupación es que no vaya a haber letra chica en este cambio de ellos que obviamente como dirigentes y no que haya mala intención de alguien sino que más bien de los recursos involucrados a veces los dineros no alcanzan, entonces la idea es que haya una mayor claridad sobre este tema que se les diga que es lo que a va a pasar realmente y que es lo que se puede hacer y que es lo que no se puede hacer y que no quede en el aire, creo que esa es la sensación que yo vi en la reunión de la comisión, que esta en el aire, porque no se traspasa el anexo o el reglamento al anexo, porque no si se puede, entonces si se puede, entonces queda esa subjetividad en el aire, eso quedó en la comisión por ejemplo, yo estuve en la comisión y quedo eso y ahora más encima también me llegó el correo que el alcalde se va a juntar con los trabajadores y las directivas están en contra porque....de echo el correo llegó informa grave práctica antisindical, entonces esto genera algo como echarle más pelo a la leche son como las dudas que venían planteando los trabajadores o los asistentes de la educación, entonces yo creo que lo mismo que decía Boris, tratemos de que esto se haga de la manera más transparente posible obviamente sabemos que el cambio viene pero estas incertidumbres que están quedando ellos ya se lo han planteado al alcalde que se junte con las agrupaciones, nosotros obviamente podemos decir o transmitir aquí lo que nos han dicho se concrete de buena manera y que este cambio no sea engorroso o que para ellos queden este tipo de dudas que es lo que en realidad hay, hay dudas muchas dudas, la idea es que el municipio sea un facilitador para que estas dudas sean las más claras posibles, eso más que nada, eso presidenta gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, usted concejal ya hizo sus dos intervenciones como estipula el reglamento interno, es que concejala yo creo que lleva como dos años como concejal y siempre se esta repitiendo lo mismo con respecto al régimen interno y la verdad es que es super cansador, son dos intervenciones máxima por concejal, no lo digo yo, lo dice el reglamento interno, ¿alguien quiere hacer uso de la segunda intervención?, pasamos entonces a la votación del acta haciendo la salvedad de las correcciones que hizo el Concejal Eguiluz, ¿alguna abstención o rechazo?, se prueba por 10 votos a favor el acta de la comisión de educación.

**ACUERDO N° 1097-56-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Acta de la Comisión de Educación del Concejo Municipal N° 2 del 06 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA** Acta de Comisión de Educación N° 2 Concejo Municipal, de fecha 06 de junio de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a revisar el acta de la comisión de hacienda N° 18 del 07 de junio del 2018, tiene la palabra el señor Secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenos días, tenemos el acta de la comisión de hacienda N° 18 del 07 de junio del 2018, preside Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores Boris Negrete Canales, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste, Patricia García Mora, Emilio Armstrong Delpin, Asistieron los Funcionarios Municipales Pablo Ibarra, Secretario Municipal, Ximena Torrejón, Directora Jurídica, Mauricio Talpén Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Carlos Mariánel, Profesional de la Dirección de Planificación, Gonzalo Rivera, Profesional de la Dirección de Planificación, Mónica Reyes, Depto. de Rentas y Patentes, Hernán Henríquez, Arquitecto Jefe Infraestructura de la DAEM, Olaya Mosquera, Profesional de la Dir. Desarrollo Comunitario, Luis Herrera García, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N°1081 del 06.06.18 Secretario Municipal. Renovación de Comodato.**

El Secretario Municipal presenta la solicitud de la **Asociación de Futbol Amateur de Concepción**, mediante carta con fecha 09 de agosto de 2016, la que solicita la aprobar la renovación del comodato del inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°1851, de esta comuna, donde se emplaza una de las canchas de pasto sintético existente en el lugar.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, mediante Ord.N°358, de 08 de mayo 2018, es de la opinión de renovar en comodato del terreno de propiedad municipal ya descrito.

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el inmueble ubicado en Calle Aníbal Pinto N°1851, de esta comuna a la **Asociación de Futbol Amateur de Concepción**, por un plazo de 10 años.

**El concejal Sr. Paulsen**, consulta por la fecha de carta de 09 de agosto de 2016, ¿por qué fue tanta la demora en dar respuesta a la solicitud?

**El Secretario Municipal, Sr. Ibarra**, manifiesta que se solicitaron a las diferentes direcciones los análisis correspondientes para poder dar respuesta a su petición a la institución señalada, además se compromete para las próximas peticiones dar plazos más acotados conforme lo planteado.

**El concejal Sr. Trostel**, solo manifiesta que a futuro se tome en consideración el mejorar los accesos a las canchas.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad entregar en comodato el inmueble ubicado en Calle Aníbal Pinto N°1851, de esta comuna a la **Asociación de Fútbol Amateur de Concepción**, por un plazo de 10 años.

**Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Buenas tardes presidenta y al público presente, quiero precisar un poco mi comentario hecho en la comisión de hacienda referente a que hay una deuda histórica, ósea tiene cierta relación con el tema que estamos tratando en el sentido de que hay una deuda histórica con los vecinos de ese sector y por supuesto los usuarios de estas canchas de las distintas asociaciones y clubes de fútbol amateur de Concepción en lo referente a la vía interlagunas que debiese pasar por fuera de estas canchas y que hoy día solamente tiene un tramo construido y que es en el sector del parque industrial que es Ejército pero más allá se corta esta avenida y sería un muy acceso a estas canchas, ósea al menos por el plan regulador la prolongación está asegurada, pero aun así han pasado muchos años yo creo que más de diez o quince años y que aún no se materializa nada al respecto de esta avenida entonces sería bueno que SECPLAC tomara el guante en este sentido y pudiera ver la posibilidad de que en los próximos años ojala no tanto para no seguir esperando se concrete finalmente la prolongación de vía interlagunas a lo menos hasta Aníbal Pinto sé que más allá hasta Paicaví como estaba proyectada desde un principio inclusive hasta la laguna Lo Méndez podría ser más complicado pero por último este tramo, este pequeño tramo que quedan que no son más de 100 o 200 metros, sería bueno que se tomaran cartas en el asunto y pudiera prolongarse y evidentemente que va a beneficiar no tan solo a los vecinos sino que también a los usuarios de estas canchas de fútbol que ya llevan cuatro años con pasto sintético y bucha que ha hecho bien a todos el hecho de que este municipio se haya preocupado de eso muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Si, quiero pedir un informe de las razones del porque demoro esto más de un año en llegar a Concejo.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra al Secretario Municipal y quizás podamos responder a su pregunta de inmediato.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Si, se lo respondo de inmediato Concejal, lo que sucedió fue una confusión ya que nosotros desde la Secretaría Municipal enviamos las solicitudes de los informes técnicos, ya sea a la Secretaría Comunal de Planificación, en este caso Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su oficina de deportes también a la dirección jurídica y se hace todo vía a través del Sistema Documental y lo que ocurrió que en la oficina de deportes hubo una confusión con el sistema y lamentablemente ese informe estaba pendiente al no llegar el informe no se podía seguir tramitando dicho comodato, pero ya fue resuelto, se capacito al persona del área para que no vuelva a ocurrir.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, le damos la palabra....

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Quiero una copia de ese informe.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a pedir una copia de ese informe para que se le hagan llegar Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces pasamos a votación, alguna abstención o rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1098-56-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1081 del 06 de junio de 2018 del Secretario Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

**APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANÍBAL PINTO N°1851, LOTE Y-1 DE SUPERFICIE 9.487 M<sup>2</sup>, INSrito A FOJAS 838 v N° 785 AÑO 2001 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE CONCEPCIÓN CON ASIGNACIÓN DE ROL DE AVALUÓ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS 1319-65 A LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE CONCEPCIÓN, POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, Y SEGÚN LOS SIGUIENTES DESLINDES:**

**NORTE:** EN 66.84 M, Y EN 15.88 CON LOTE X-1 (CONDOMINIO DE DEPARTAMENTOS ANIBAL PINTO).

**SUR:** EN 65.33 M Y EN 81.42 M CON RESTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL.

**ORIENTE:** EN 99.47 M. CON RESTO DE PROPIEDAD MUNICIPAL

**PONIENTE:** EN 77.24 M. CON LOTE X-1 Y EN 30.59 M. CON CALLE INTERLAGUNAS

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°648 del 30.05.18. Director de Planificación. Solicitud Modificación Presupuestaria y Creación de cuentas.**

La Dirección de Planificación presenta peticiones de diversas unidades municipales que a continuación se detallan:

Dirección	Petición	Monto
Aseo y Ornato y otras Direcciones	Compra de materiales para cuadrilla de obras menores. (22.04.012 Otros materiales, repuestos y útiles diversos)	\$13.500.000
Finanzas	Compra de materiales de construcción para implementación de 7 salas de archivo municipal. (22.04.010 materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles)	\$12.000.000
Aseo y Ornato	Renovación mobiliario urbano diversos sectores de la ciudad. (29.04)	\$25.000.000
Informática	Renovación servicios servidor SIG (22.09.006)	\$12.500.000
Planificación	Estudio justificación técnica instalación de semáforos (31.01)	\$ 10.250.000
	Total	\$ 73.250.000



Para financiar las distintas peticiones, se solicita aprobar:

**2.1 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$73.250.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	25.500.-
	09				Arriendos	12.500.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	25.000.-
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01				Estudios Básicos	10.250.-
					TOTAL INGRESOS	73.250.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBA	SUBI	G A S T O S	DISMINUY E (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	73.250.-
					TOTAL GASTOS	73.250.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 31.05.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligaci ón \$	Preoblig ac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.	Materiales de Uso o Consumo	724.473.000	255.263.924	446.711.942	22.497.134
22.09	Arriendos	900.223.000	260.159.836	423.159.221	216.903.943
29.04	Mobiliario y Otros	42.631.000	20.564.890	21.475.386	590.724
31.01	Estudios Básicos	127.367.000	5.770.000	121.596.0000	400

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligaci ón \$	Preobliga c. \$	Saldo Disponible \$
31.02.004.005.099	Por Distribuir	1.036.122.000	0	0	1.036.122.000

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$73.250.000.-

Por otra parte, se requiere la creación de las asignaciones presupuestarias para los siguientes estudios y proyectos.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.2 Creaciones de Códigos y Denominaciones:**

**A) Estudios Básicos**

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.01.002.002.014	Estudio Justificación Técnica Instalación de Semáforos	\$10.250.000

**B) Proyectos**

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.036	Mejoramiento Plaza Cruz	\$52.000.000
31.02.004.005.037	Construcción Nano Plaza Los Carrera con Lientur	\$23.000.000
31.02.004.005.038	Área verde Población Compañía de Gas	\$18.000.000
31.02.004.005.039	Mejoramiento área verde Comunidad los Copihues	\$30.000.000
31.02.004.005.040	Área verde Población Lautaro	\$57.000.000
31.02.004.005.041	Reparación Cuellos de pasajes Calle Los Lirios	\$33.000.000
31.02.004.005.042	Construcción Muro de contención calle Prat con Balmaceda Pobl. Salvador Allende	\$68.000.000

El Director de Planificación señala que el financiamiento de estos gastos por la suma de \$ 354.250.000.-, en estudios y proyectos, se puede obtener del ítem 31.02.004.005.099 "por distribuir".

El Profesional de la **Dirección de Planificación Sr. Carlos Mariánel**, hace entrega de un informe con mayor detalle de las peticiones a los Srs. Concejales presentes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Creaciones de Códigos y Denominaciones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Presidenta, entendí de que vamos a tener disponibilidad y estamos haciendo todo esto para poder tener estos proyectos y para reafirmar estos proyectos van a ser con dineros municipales eso es lo que yo tengo entendido, no es que los vamos a postular solamente la creación de códigos para colocarlos en algún lugar, esa es la duda porque como no esta tan explicitado en la comisión de hacienda, pero tengo entendido de que esto va a ser con recursos municipales, o no sé si está el Director de.....

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo tengo entendido de que sí, pero ¿hay alguien de secretaría de planificación?, o el director de Finanzas, que pase don Miguel Angel Carrasco.

**Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas, Don Miguel Carrasco Marambio.**

Buenas tardes, me está preguntando puntualmente respecto del punto 2.2, creación de códigos y denominaciones, ¿verdad?, los \$10.250.000 están incluidos en las modificaciones presupuestarias los \$73 millones y fracción que lo acaban de aprobar y el otro saldo que son como \$34 millones ese fondo se financia con fondos municipales que se hace con una redistribución, porque no se somete a aprobación de modificación presupuestaria para la creación porque los recursos están disponibles, entonces lo que está pidiendo SECPLAC es que se creen las cuentas presentarías pero no va con modificación porque la plata está disponible en el ítem y nosotros la asignamos después internamente.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Director, ¿alguien quiere hacer alguna otra consulta?, Concejal Egiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo quería preguntar porque lo mezclan en estos otros proyectos, donde estamos hablando del ítem 2 que es una modificación presupuestaria, donde hay algunas solicitudes de algunas direcciones por \$73.250.000, después sale creación de código y denominación y el único proyecto que aparece vinculado a una modificación presupuestaria es la justificación técnica de los semáforos que es de \$10.250.000 y posteriormente hay una suma de siete proyectos que no suman los \$340 millones que están al otro lado de a página, porque a eso le suman los \$73 de la primera página de modificación, entonces no sé porque si estamos hablando de \$73 millones al acto seguido aparecen nueve proyectos que no estaban considerados en la primera modificación, porque no se presentaron como puntos aparte es lo que también quiero saber.

**Sr. Director Administración y Finanzas de Concepcion, Don Miguel Carrasco Marambio.**

Son puntos separados porque la Secretaría de Planificación solicita modificación presupuestaria por \$73.250.000 pesos para los proyectos o ítems que ahí se indican, entre los cuales está contemplado \$10.250.000 pesos para la necesidad de inversión que viene en el punto 2.2 y además de eso Planificación solicita la creación de las asignaciones respectivas dentro del ítem de inversión conforme a la instrucción de la Contraloría que cada proyecto tiene que ir identificado a nivel de asignación, ¿qué es lo que yo trate de explicar anteriormente?, que los ítems que no tenían plata se le hizo la redistribución, se hizo la suplementación, se sacó plata de inversión \$73 millones de pesos y se distribuyó entre el punto 2.1 de la modificación en la 22.04, 22.09, 29.04 y 31.01 que es un estudio por \$10.250.000 pesos, respecto a los otros saldos de los otros siete proyectos tenemos la plata contemplada dentro del presupuesto de inversión, pero se necesita crear las asignaciones para cumplir con la Contraloría y tener los proyectos identificados a nivel de asignación, por eso no es que se mezcle son dos puntos, 2.1. y 2.2, en el 2.1 SECPLAC solicita una modificación por \$73.250.000 en el cual contempla el ítem de inversión para la creación de un estudio determinado y en el punto 2.2 es solamente creación de ítem y tal como lo dije o lo explique esa plata está contemplada dentro del presupuesto y lo que se está haciendo es solamente crear una cuenta presupuestaria por cada uno de los proyectos conforme lo solicita la Contraloría.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Concejal Eguiluz, le sugiero acotar las consultas porque esta sería su tercera intervención, entonces la idea es que haga la pregunta para que no se empiecen a generar diálogos y sea justo para todos los concejales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Le recuerdo de que existe un reglamento en el cual dice que tengo derecho a dos intervenciones y en mi segunda intervención tengo cinco minutos para poder intervenir, le pido por favor que no pautee la manera en que yo hago las consultas.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le pido por favor concejal que no se coloque a la defensiva porque estoy hablando en super buenos términos y no lo estoy agrediendo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo quiero que se limite al Concejo...

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A ver Concejal, usted no me va a venir a pautear a mi a decir como tengo que dirigir este Concejo Municipal, le recuerdo que si estoy acá no es por ser regalona de nadie sino que simplemente por ser la primera mayoría dentro de los Concejales, así es que le pido más respeto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

La felicito, lo que yo le digo es que simplemente que la dirección del presidente del concejo sea dar la palabra, pero no imponer....

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Por lo mismo concejal, dos consultas es como dos intervenciones, y esta es la tercera pregunta.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

No, esta es mi segunda la otra era de mi primer punto, pero está bien....

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Bueno Concejal, dele no más.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Lo que yo quería aclarar entonces que referente a los siete proyectos siguientes estamos solo creando la denominación, pero no estamos aprobando la modificación presupuestaria por los montos que están asociados en el otro lado cierto.

**Sr. Director Administración y Finanzas de Concepción, Don Miguel Carrasco Marambio.**

Le reitero no se están aprobando las modificaciones presupuestarias, se está creando la cuenta para identificar las cuentas presupuestaria por cada proyecto como lo exige la Contraloría, no viene modificación, porque la plata esta contemplada dentro del presupuesto de la municipalidad en un ítem general y nosotros le estamos asignando a ese ítem, no le van a pedir modificación porque la plata esta considerada dentro del presupuesto, estamos solamente creando las asignaciones, el ítem del proyecto puntual, esos siete proyectos están con las platas y nosotros estamos haciendo la distribución internamente y se están creando los proyectos de acuerdo a los instructivos de la Contraloría y tiene que estar aprobado por los concejales, le explicó de otra forma, la plata esta pero no están creado los proyectos, en el ítem 31.02 cuentas por pagar de actividades de inversión, en esa cuenta esta, en la cuenta de inversión están los recursos y lo que estamos haciendo ahora solamente crear las asignaciones presupuestarias para identificar los proyectos por los montos que ahí se indican, por eso no tiene modificación presupuestaria, los otros ítems que se le aplicaron requerían modificación presupuestaria por cuanto no tenían asignado y por eso se le presentó también los comportamientos de los saldos presupuestarios de las cuentas respectivas.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer alguna consulta?, Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Bien breve, solo para tener claridad de lo que estamos votando, porque se me generó la confusión no estuve en la comisión de hacienda, acá se señala que los \$354 millones se pueden obtener del ítem "por distribuir", ¿verdad?, que es el que se señala acá en el cuadro, lo que yo entiendo y es esa la pregunta es que si bien ahora estamos creando los códigos y estos códigos que van a ser financiados con estos montos que están en el código con la denominación "por distribuir", después igualmente tendrían que ir como denominación de proyectos, porque al estar por distribuir es un ítem genérico que puede ser en definitiva distribuido a distintos tipos de ítem por así decirlo, podrían ser pago de sueldos, podrían ser proyectos, podrían ser arriendos, etc., pero al crear los códigos, por ejemplo son puros proyectos, mejoramiento Plaza Cruz, Construcción de nano plaza Los Carrera, finalmente esos deberían pasar después y no quedarse en el ítem por distribuir sino que pasar finalmente como ítem de proyecto, ¿o no?

**Sr. Director de Administración y Finanzas de Concepción, Don Miguel Carrasco Marambio.**

Señor Concejal, esta claro, a lo mejor yo omití un tema, eso es un proceso de gestión interna de la Dirección de Administración y Finanzas, la plata usted la aprobó a nivel de ítem por ejemplo y nosotros internamente como la plata esta aprobada para este ítem, que hacemos nosotros mediante un resuelvo interno lo que se le informa a la Contraloría en los informes de actualización nosotros le asignamos los recursos, ¿me entiende?, es como si los \$354 fueran a una cuenta de bolsón aunque no es la palabra adecuada, pero si yo no lo puedo distribuir mientras no este creada el código de los proyectos respectivos.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Aquí dice, se requiere la creación de las asignaciones presupuestarias para los siguientes estudios y proyectos, los siete elementos que son super positivos porque son para mejoramiento de plazas y como vamos a estar en desacuerdo con eso, pero a lo que yo voy si aquí dice estudios y proyectos y estos montos corresponden a estudios y proyectos, ¿cierto?, lo que esta al lado, ósea para el mejoramiento de la plaza Cruz \$52 millones no es la obra propiamente tal sino que son el valor de los proyectos, entonces pido que me aclaren esa parte, porque como aquí dice estudios y proyectos, quiero saber eso.

**Sr. Director Secretaría de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.**

Lo que trata de clarificar el Director de Finanzas que el ítem de estudios y proyectos ustedes ya lo crearon que ya se les asignaron una cantidad de recursos, por lo tanto lo que falta ahora es decir en que se va a gastar y durante el año muchas veces hemos dicho, esto se va a gastar en esto, en el caso particular por ejemplo de estos proyectos el diseño ya están elaborados por el municipio y por lo tanto básicamente es lo que es la ejecución de las obras, el ítem se llama estudios y proyectos y eso no lo podemos cambiar porque lo establece la ley de compras públicas, por lo tanto, es materia de ley, lo señala de esa forma y nosotros lo planteamos que es proyectos de inversión o iniciativas de inversión, porque son de iniciativas de inversión.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Me gustaría preguntar, obviamente que son con recursos municipales y más o menos el plazo estimado, muy general de más o menos cuando empieza el proceso de la licitación y más o menos cuando estarían estos proyectos en ejecución y todo eso.

**Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

Bueno con el acuerdo del concejo posteriormente el secretario municipal nos informa a nosotros y entrega los antecedentes para la licitación en la Dirección de Construcciones hay un procedimiento eso que la señorita Jovanka lo ha mencionado en varias ocasiones, a veces son dos o tres meses en el proceso dependiendo de la magnitud del proyecto y posteriormente hasta el acta de la entrega del terreno nosotros pensamos que perfectamente un poco antes del término del segundo semestre los proyectos deberían estar empezando su ejecución.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra al Señor Secretario Municipal, quien nos va a aportar con alguna información.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Muy breve, a más tardar el martes los acuerdos están derivados a las unidades correspondientes.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Por los montos que están destinados a esos por eso uno se pone preguntón pero eso es bueno para todos aquí en la letra b) dice proyectos y tú dices que los siete que están acá Pedro son ejecución de obra.

**Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

Si, eso es Plaza Cruz construcción de nano plaza Los Carrera con Lientur ....

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Si, eso es estupendo eso nada lo pone en duda simplemente que aquí letra b) dice proyectos y tú dices que todo que está acá que las cifras que están eso ya es ejecución.

**Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.**

Exacto, eso ya es ejecución dentro de las iniciativas de inversión es el ítem 31, iniciativas de inversión, después viene un ítem que es el 02 y ese corresponde a proyectos y por eso que el código siempre va a partir con 31 que en este caso corresponde a iniciativas de inversión y el 02 que corresponde a proyectos y posteriormente viene el código de cada proyecto se individualiza uno con el 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 que es como lo pide la Contraloría.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Depin.**

Eso quedó claro en la comisión porque yo me preocupe de que se aclararan porque la confusión porque la redacción está un poco confusa y quedó completamente claro y también estaba Patricia, no te acuerdas pero eso se aclaró.

**Sra. Concejal de Concepcion, Doña Patricia García Mora.**

Me acuerdo perfectamente, pero de todas maneras aquí se puede revisar esto.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Yo no estuve en la comisión, pero por lo general me informo y leo pero había un acuerdo, nosotros las cosas que vienen unánimes de la comisión de hacienda se vitan nada más, creo que eso hay que mantenerlo para tener el acuerdo, a menos que sea algo distinto pero para eso hacemos las comisiones de hacienda, estamos todos los jueves en la tarde haciendo la comisión, pero aquí se está dando la misma discusión que ya se dio en esa comisión, eso yo no lo justifico.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias Concejal y a propósito de eso le vamos a dar la palabra al secretario Municipal.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Bueno recordar que no hay un acuerdo de ese tipo Concejal Monjes porque no puede ser de la manera que Usted indica, las comisiones son una instancia de apoyo al Concejo Municipal pero los temas se debaten, se aprueban o se rechazan en sala.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votar entonces, alguna abstención o rechazo, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1099-56-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 648 del 30 de mayo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$73.250.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	25.500.-
	09				Arriendos	12.500.-
29					CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	25.000.-
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	01				Estudios Básicos	<u>10.250.-</u>
					TOTAL INGRESOS	73.250.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S		DISMINUY E (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>73.250.-</u>
					TOTAL GASTOS	73.250.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### ACUERDO N° 1100-56-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 648 del 30 de mayo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA CREACION DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE INDICAN:**

**A) Estudios Básicos**

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.01.002.002.014	Estudio Justificación Técnica Instalación de Semáforos	\$10.250.000

**B) Proyectos**

CODIGO	DENOMINACION	Monto
31.02.004.005.036	Mejoramiento Plaza Cruz	\$52.000.000
31.02.004.005.037	Construcción Nano Plaza Los Carrera con Lientur	\$23.000.000
31.02.004.005.038	Área verde Población Compañía de Gas	\$18.000.000
31.02.004.005.039	Mejoramiento área verde Comunidad los Copihues	\$30.000.000
31.02.004.005.040	Área verde Población Lautaro	\$57.000.000
31.02.004.005.041	Reparación Cuellos de pasajes Calle Los Lirios	\$33.000.000
31.02.004.005.042	Construcción Muro de contención calle Prat con Balmaceda Pobl. Salvador Allende	\$68.000.000

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Oficio Ord. N°397 del 04.06.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud Traslado y Transferencia Rol 4-3843; 4-3844.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
EL PORTEÑO SPA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURN O CON ALCOHOLE S; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE SERRANO N°437 DEPTO/0  AL LOCAL  UBICADO EN: RENGO N°356	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°909 DEL 22.05.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "PLAZA DE ARMAS", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, ESTA SE ENCUENTRA CON SU DIRECTIVA VENCIDA DESDE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, POR LO CUAL NO SE PUEDE OBTENER OPINION PARA ESTA PATENTE.	10.05. 18

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado y transferencia de Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes", Rol 4-3843; 4-3844 del contribuyente **EL PORTEÑO SPA**, desde Calle Serrano N°437 Depto./0 al local ubicado en calle Rengo N°356, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el "Traslado y transferencia de Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes", Rol 4-3843; 4-3844 del contribuyente **EL PORTEÑO SPA**, desde Calle Serrano N°437 Depto./0 al local ubicado en calle Rengo N°356, de esta comuna.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepcion, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿Alguien quiere hacer de la palabra?, Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Esta era la patente o la solicitud de patente que habíamos dejado pendiente hace unos concejos atrás, ¿o es otra?, es otra, a ya, perfecto, si es el local que está aquí a media cuadra desde la municipalidad, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votar, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.



**ACUERDO N° 1101-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 397 del 30 de mayo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; Letra o) del artículo 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL "TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE GIRO: RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS", ART.3, LETRA C) LEY 19.925 ROL 4-3843; 4-3844 DEL CONTRIBUYENTE EL PORTEÑO SPA, RUT N° 76.828.902-6 DESDE CALLE SERRANO N°437 DEPTO./0 AL LOCAL UBICADO EN CALLE RENGO N°356, DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

4.- Oficio Ord. N°868 del 29.05.18. Director de Administración de Educación Municipal. Licitación Pública, ID 2420-35-LQ18, "Proy. FAEP 2017 Conservación y Mejoramiento Patio Exterior Colegio España".

El Director de Administración Educación Municipal remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Proy. FAEP 2017 Conservación y Mejoramiento Patio Exterior Colegio España", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Carlos Mardones Salgado    | : Representante Dirección de Control       |
| • María I. Escalona Riveros  | : Representante Dirección de Planificación |
| • Eduardo Muñoz Muñoz        | : Representante de Alcaldía                |
| • Marcela Flores Cabrera     | : Representante Dir. de Adm. Educación M.  |

La presente licitación es financiada con recursos del Ministerio de Educación en el Convenio FAEP 2017 (Fondos de Apoyo a la Educación Escolar Pública) y posee un presupuesto máximo disponible de \$145.000.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público dos empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 45%, Plazo 30%, Experiencia 20%, Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Colisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	OFERTA	PLAZO	EXPERIENCIA	R. FORMALES	PONDERACIÓN				
						OFERTA	PLAZO	EXPERIENCIA	R. FORMALES	Total
1	ESPACIO CUBIERTO	121.588.940.-	125	28	5	41.07	20.4	20	5	86.47
2	AGUAVIVA	110.982.285.-	85	5	5	45	30	10	5	90

**El Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **AGUAVIVA**, por un monto de \$110.982.285.-, IVA incluido y un plazo de 85 días.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la licitación a la **AGUAVIVA**, por un monto de \$110.982.285.-, IVA incluido y un plazo de 85 días.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votar, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1102-56-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 397 del 30 de mayo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID 2420-35-LQ18, "PROY. FAEP 2017 CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR COLEGIO ESPAÑA", A LA EMPRESA LA AGUAVIVA, LTDA. RUT 76.112.817-5 POR UN MONTO DE \$110.982.285.-, IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 85 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

#### 5.- Se solicita aprobar Suplementación Presupuestaria. Aporte de la SUBDERE Proyecto PMU.

La Directora de Administración y Finanzas (S) solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al Proyecto PMU "Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres", monto que fue ingresado en arcas municipales el día 06.06.2018, mediante Orden de Ingreso N°5959384 por la suma de \$ 7.766.311.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 7.766.311.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			002	PMU Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres	7.767.-
				TOTAL INGRESOS	7.767.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	7.767.-
				TOTAL GASTOS	7.767.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$ 7.767.000.-



**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votar, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1103-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo solicitado por la Directora de Administración y Finanzas (s); lo tratado en la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$ 7.766.311.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
			002	PMU Mejoramiento Sede Club de Rayuela Los Tigres	7.767.-
				TOTAL INGRESOS	7.767.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	7.767.-
				TOTAL GASTOS	7.767.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord. N°1051 del 06.06.18. Directora de Desarrollo Comunitario. Solicitud redistribución Presupuestaria y Ampliación de Programa de Actividad Municipal denominado “Adquisición de Emblemas Corporativos”.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, solicita redistribución presupuestaria, con la finalidad de disminuir los saldos del Programa de Actividad Municipal denominado “Instalación y gastos operacionales de la 54° FIAP 2018”, por la suma de \$ 2.650.000.-, con el fin de ampliar el Programa de Actividad Municipal denominado “Adquisición de Emblemas Corporativos”, en el código 21.04 Otros Gastos en Personal por la misma suma.

Por lo anterior, solicita aprobar:

**6.1.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$2.430.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	590.-
	07				Publicidad y Difusión	86.-
	09				Arriendos	1.450.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	204.-
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
			008		Premios y Otros	100.-
					TOTAL GASTOS	2.430.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	2.430.-
					TOTAL GASTOS	2.430.-



A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 07.06.2018:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
21.04	Otros Gastos en Personal	1.468.421.000	396.977.767	939.453.229	131.990.004
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	297.357.000	90.096.366	158.677.524	48.583.110
22.07	Publicidad y Difusión	626.104.000	294.155.055	250.905.319	81.043.626
22.09	Arriendos	900.223.000	284.132.449	399.760.108	216.330.443
22.12	Otros Gatos en Bienes y Serv. De Consumo	1.076.648.000	350.033.786	273.387.474	453.226.740
24.01.008	Premios y Otros	88.700.000	21.446.761	65.153.239	2.100.000

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por la suma de \$2.430.000.-

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votar, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1104-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1051 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de junio de 2018; lo tratado en la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$2.430.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	DISMINUYE (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	590.-
	07				Publicidad y Difusión	86.-
	09				Arriendos	1.450.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	204.-
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Al Sector Privado	
	008				Premios y Otros	100.-
					TOTAL GASTOS	2.430.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04				Otros Gastos en Personal	2.430.-
					TOTAL GASTOS	2.430.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.2 Programa de actividad municipal denominado “Ampliación Adquisición Emblemas Corporativos” por la suma de \$ 2.650.000.-**

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Programa de Actividad Municipal denominado “Ampliación Adquisición Emblemas Corporativos” por la suma de \$ 2.650.000.-

El **Concejal Sr. Negrete** consulta en que consiste el Programa Adquisición de Emblemas Corporativos?

Responde la Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, **Srta. Olaya Mosquera**, indicando que será para la confección y hechura banderas institucionales y chilenas que cuentan con medidas de 7,5 mts. por 5 mts. destinadas para los mástiles del bicentenario.

El **Concejal Sr. Negrete** consulta porque se está utilizando el código de Otros Gastos en Personal? Si el programa corresponde a la Adquisición de Emblemas Corporativos ¿se contratará a personas?, ¿por qué no se llevó a licitación o convenio marco la confección de las banderas?

**La Srta. Olaya Mosquera**, señala que se realizará con monitoras de los talleres laborales a través de un contrato de trabajo a honorarios, y se financiará con saldos de otros ítems del programa municipal denominado “Instalación y gastos operacionales de la 54° FIAP 2018”.

Las telas se comprarán por convenio marco a través del Programa Adquisición de Emblemas Corporativos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votar, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

#### ACUERDO N° 1105-56-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 1051 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 06 de junio de 2018; lo tratado en la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 18 del 07 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADO “AMPLIACIÓN ADQUISICIÓN EMBLEMAS CORPORATIVOS” POR LA SUMA DE DOS MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. \$ 2.650.000.-**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

#### COMISIÓN DE HACIENDA N° 19

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Tenemos la comisión de hacienda N° 19 del 14 de junio del 2018, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores Patricia García Mora, Emilio Armstrong Delpin, Jaime Monjes Farias, Asistieron los Funcionarios Municipales Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Claudia Seguel, Profesional de la Administración Municipal, María Matus de la Parra Pinto, Depto. de Rentas y Patentes, Ricardo Schneider, Arquitecto Dirección de Obras, Miguel Angel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Luis Herrera García, Profesional Dpto. de Contabilidad.

**1.- Oficio Ord. N°410 del 08.06.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud Traslado y Transferencia Rol 4-668**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
FUENTE DE SODA VALERIA FRANCISCA CAÑON MUÑOZ E.I.R.L	EXPENDIO DE CERVEZA; ART.3, LETRA F) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: CALLE MARTA BRUNET N°2449 EX M. LATORRE AL LOCAL UBICADO EN: LOCAL DE FUTURO PASEO PEATONAL N°415 OFICINA 105	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°911 DEL 22.05.18, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "AURORA DE CHILE", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART.65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 Y 43 N°1 LETRA F) DE LA LEY 19.418 Y PRONUNCIAMIENTO JURIDICO, SEGÚN OFICIO N°371, DEL 15 DE MAYO DEL 2018, OBTENIENDO POR PARTE DE ELLA OPINION FAVORABLE PARA Dicha PATENTE.	24.04.18

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado y transferencia de Patente giro: Expendio de Cerveza, Rol 4-668; del contribuyente **FUENTE DE SODA VALERIA FRANCISCA CAÑON MUÑOZ E.I.R.L**, desde Calle MARTA BRUNET N°2449 EX M. LATORRE al local ubicado en LOCAL DE FUTURO PASEO PEATONAL N°415 OFICINA 105, de esta comuna".

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el "Traslado y transferencia de Patente giro: Expendio de Cerveza, Rol 4-668; del contribuyente **FUENTE DE SODA VALERIA FRANCISCA CAÑON MUÑOZ E.I.R.L**, desde Calle MARTA BRUNET N°2449 EX M. LATORRE al local ubicado en LOCAL DE FUTURO PASEO PEATONAL N°415 OFICINA 105, de esta comuna".

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a votar, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1106-56-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 397 del 30 de mayo de 2018 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 19 del 14 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; Letra o) del artículo 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL "TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE GIRO: EXPENDIO DE CERVEZA, ART.3, LETRA F) LEY 19.925 ROL 4-668; DEL CONTRIBUYENTE FUENTE DE SODA VALERIA FRANCISCA CAÑON MUÑOZ E.I.R.L, RUT 76.848.829-0 DESDE CALLE MARTA BRUNET N°2449 EX M. LATORRE AL LOCAL UBICADO EN LOCAL DE FUTURO PASEO PEATONAL N°415 OFICINA 105, DE ESTA COMUNA".**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°424 del 13.06.18. Jefa de Rentas y Patentes. Renovación Rol de Alcoholes Segundo Semestre de 2018.**

La Jefa de Rentas y Patentes Municipal remite el Rol de Alcoholes de la comuna, vigente al 13.06.18 con un total de 1424 patentes, distribuidas en las siguientes categorías, según se establece en el artículo 3 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

CUADRO RESUMEN ROL ALCOHOLES AL 13/06/2018			
Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	3
4	Restaurantes Diurno o Nocturnos	Art. 3 letra C)	616
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	39
6	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41
7	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	191
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	289
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I-b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I-c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	1
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	33
15	Casa Importadora de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	3
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra N)	18
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	17
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	35
TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES			1424

Sobre lo anterior, cabe indicar que, en el Rol adjunto (Anexo N°1), contiene 23 patentes en mora; **8 de giro limitadas en su otorgamiento** (Anexo N°2) y **15 no limitadas** (Anexo N° 3).

Los vecinos de calle Orompello han presentado reclamos respecto de un Restaurant amparado para funcionar bajo las patentes roles 4-3224 y 4-3225, pertenecientes a la Empresa EC Inversiones Limitada autorizadas a la fecha para funcionar en Calle Orompello N°269, los reclamos están relacionados con la emisión de ruidos molestos hacia el vecindario, de lunes a sábado desde las 10:00 hrs hasta pasada las 02:00 de la madrugada, de manera adicional abrir el techo del local (de un piso) e instalar un espacio para fumadores (lo que equivaldría a un segundo piso) cubierto por una carpa totalmente abierta por los lados (Anexo N°4).

Conforme a lo anterior, y en virtud a lo indicado en el Art. 7 de la Ley 19.925, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente

**2.1.- Caducar por no pago oportuno las 8 patentes de giro limitadas (Anexo N°2)**

**2.2.- Caducar por no pago oportuno las 15 patentes no limitadas por registrar morosidad de dos semestres (Anexo N°3)**

**2.3.- En virtud a los antecedentes adjuntos (Anexo N°4), la caducidad de las patentes roles 4-3225 y 4-3224, de propiedad de la Empresa EC Inversiones Limitada.**

**2.4.- Renovar el Rol de Alcoholes (Anexo N°5) para el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, el cual consta de 1399 roles.**



**La Sra. María Matus de la Parra Pinto**, Jefa de Rentas y Patentes, señala que se solicita:

1.- Caducar patentes limitadas que llevan bastante tiempo morosas. Además, se debe tener presente que estamos excedidos en el número de patentes limitadas por lo que es la oportunidad para poder eliminar este tipo de patentes.

2.- Además señala que en Calle Orompello N° 269 se encuentra ubicada la Empresa EC Inversiones Limitada con patente de restaurant diurno y nocturno, roles 4-3224 y 4-3225, se hace mención de este local por reclamos de vecinos del sector y ampliación construida en segundo nivel sin regularizar, nuestra propuesta es que no sé renueven las patentes que allí se encuentran funcionando, por lo que se solicitó la colaboración del **Sr. Ricardo Schneider**, Arquitecto de la Dirección de Obras.

El **Sr. Ricardo Schneider**, Arquitecto de la Dirección de Obras, señala que el local comercial es de dos pisos, y solamente el primer piso se encuentra con permiso y recepción otorgada por el municipio, el segundo piso del inmueble ubicado en calle Orompello N°269 funciona comercialmente y tiene una estructura muy liviana, pero sin permiso ni recepción municipal; durante las tardes funciona como Pub.

Se ha fiscalizado seis veces por los ruidos excesivos que producen perjudicando a los vecinos del sector.

La empresa ingresó la carpeta en la Dirección de Obras para regular el segundo piso y actualmente cuenta con observaciones, se realizaron los estudios acústicos y se han sobrepasado los decibeles permitidos saliendo de las paredes del local, a su vez el local transgrede las normas urbanísticas de distanciamiento al deslinde por la línea de ventana y deslinde a la estación de servicio de la esquina de Calles San Martin con Orompello.

**La Sra. María Matus de la Parra Pinto**, Jefa de Rentas y Patentes, se compromete a enviar por correo electrónico a los señores concejales, todos los antecedentes aquí mencionados.

Los concejales, **Sres. Emilio Armstrong Delpin y Jaime Monjes Farias**, se manifiestan a favor del fiel cumplimiento de las normas y leyes, por lo tanto, que los locales que no las cumplan se realice el cierre correspondiente.

**La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad los puntos 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 señalados anteriormente.**

A minutos de hoy señora Presidente de iniciar el Concejo presentó de forma urgente el Oficio N° 838 con una solicitud de informe por parte de Don Miguel Angel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas a la Directora Jurídica en torno a esta materia.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Vamos a pedirle a la señora María Matus que es la jefa de Rentas y Patentes que pase a comentar este punto de la tabla.

**Sra. Jefe de Rentas y Patentes, Doña María Matus De La Parra.**

Buenas tardes, conforme a la aprobado por la comisión de hacienda se solicito la no renovación de 23 patentes de las cuales 8 son limitadas adeudaron 1 semestre y 15 no limitadas por adeudar 2 semestres, adicional a eso se solicito dos patentes que dicen relación con Orompello 269 donde se solicito el apoyo del profesional de la Dirección de Obras por tener 6 infracciones de no cumplimiento con la normativa de la DOM, eso si gustan lo tendría que explicar el profesional de la Dirección de Obras la última modificación presupuestaria presentada hoy día tiene relación con el ingreso de un oficio del día de una carta a solicitud de una contribuyente de una de las patentes limitadas que hizo su presentación respecto de una enfermedad, por lo tanto, eso le impidió pagar oportunamente lo que se esta pidiendo es considerar que de 8 limitadas presentadas para no renovación sean 7, no sé si queda claro.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

También hay una complicación respecto del rol de alcoholes respecto de una de las patentes que esta haciendo propuesta renovar con un titular cuyos antecedentes están en estudio a propósito de una transferencia que quedo en suspensión en dos concejos pasados, entonces yo creo señora presidenta, señores concejales que esa patente de quedar pendiente porque hay por lo menos antecedentes documentales que prevén que hay un par incumplimientos que hay que revisar que son, por un lado la no inscripción de las transferencias del titular que tiene como repuesto en la renovación y la efectividad del ejercicio de la actividad, entonces yo creo que habría que identificar con precisión ese titular de la patente que es el rol 4-3079 giro Cabaret, eso, los cabaret no son 39, son 38 y se debería excluir el rol 4-3079.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno tenemos que hacer esta aprobación porque obviamente estamos terminando este semestre pero tengo una duda, el 2.1 la idea es que esto que nos adjuntaron quede fuera que no se caduque, es decir, serían 7, en la 15 esta okey, en el 2.3 esta okey, en el 2.4 de los 1399 serían 1398 y la consulta mía es si esa patente hay que tomar la decisión de caducar o no durante este mes, porque no puede quedar como fuera de los 4 ítems, tiene que entrar en algún ítem.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

El próximo concejo es la fecha máxima para resolver sobre es patente.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Si, quería consultar a la señora María Matus y a la gente de la Dirección de Obras respecto del 2.3, respecto de esta patente que al parecer lo que me señalaba recién la señora María Matus que tendría reiteradas infracciones de parte de este contribuyente y más aún con una infracción grave con la DOM, así es que me gustaría saber un poco más de eso, lamentablemente ni yo ni el colega Negrete pudimos estar en la comisión pasada por estar en una capacitación en Santiago.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo prefiero que antes de que respondan los funcionarios que los concejales realicen todas sus consultas y hacer más eficiente el uso del tiempo, tiene la palabra el concejal Boris Negrete y posteriormente el Concejal Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Dos cosas, lo primero del punto 2.3, nos llegó del funcionario Martin Llancavil un correo electrónico en el cual al parecer se habría subsanado el tema, al menos eso es lo que yo entendí con la DOM, no sé si eso es así y por eso lo primero es que nos expliquen eso para efectos de ver la votación, eso es lo primero, luego lo del 2.3 la empresa Ec Inversiones Ltda., y respecto del punto que señalaba la Directora Jurídica, reiterar de que ahí tenemos hasta el próximo jueves porque efectivamente las patentes no se pueden quedar en el aire, pero yo si quiero señalar y lo mencione hace tres concejos atrás más o menos cuando se postergó esto de que hay finalmente dictámenes de Contraloría y particularmente lo quiero citar porque esto queda en acta el dictamen 4698 del año 2003 y que ha sido además reiterado y confirmado en su sentido y dice "no procedía, sin embargo que ese municipio recibiera el pago de la aludida patente" si es que esto llega dentro de las patentes que vamos a aprobar es porque esta al día, aquí decía que no procedía que el municipio recibiera el pago de la aludida patente si se considera que resulta inadmisible renovar una patente de alcoholes que no es explotada en establecimiento autorizado y en consecuencia no renovar la patente de alcoholes lo que implica no aceptar el pago de la patente por lo que debería eliminarla del registro municipal correspondiente, ojala que puedan revisar este dictamen y disponer en el momento del análisis que se realice porque a mi impresión esta es una de las posibilidades que nos otorga la ley para poder caducar lo que es una patente de alcohol, eso en el punto que plantea la Directora Jurídica y si nos pudieran aclarar el punto 2.3 porque tengo la duda y entiendo de que eso estaría resuelto por la Dirección de Obras.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Simplemente para apoyar lo que ha señalado la Directora Jurídica en el tanto de analizar de tener esta semana para que el día jueves decidamos sobre lo que ella, tengo entendido porque estoy un poco confundido que hay una patente Rol 4-109 que lo hemos abordado ¿o no?, en la que Laura Padua Gajardo ha manifestado que estaba enferma y por esa razón no había cancelado y creo que esta abordado ¿cierto?.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Si, es precisamente concejal la patente que se solicita excluir de la caducidad de las patentes limitadas, ya que la señora presentó certificados médicos por enfermedad grave.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno me quedó claro un poco el tema, pero este tema que vamos a excluir al final igual va a quedar en 1.399 porque era del 2.1, ¿iría a aprobación o no?, eso es o no, ósea se baja una y entra otra al número 2.4, igual quedaríamos en 1.399, como dije si una queda para la próxima semana y la otras es de la señora que tiene el certificado médico que nos explicó eso pasaría a aprobación y quedaría igual en 1.399, eso.

**Sra. Jefe de Rentas y Patentes de Concepción, Doña María Matus De la Parra.**

Primero, con respecto de la consulta del Concejal Boris Negrete, aclarar que se trata de una transferencia que esta estudiando Dirección Jurídica y que no es una transferencia muy simple de complejidad, había una sociedad a nombre del señor del cual esta inscrita la patente que tiene dos socios y es uno de sus socios el que finalmente aparece vendiendo, que es el mismo que aparece como dueño en ambas, entonces por ahí va la complejidad, él no se ha presentado y los papeles argumentando que participa en todas las instancias, por lo tanto, eso es lo que hoy día esta en cuestionamiento y que tenga que estudiarse, no es muy distintas personas y una persona se repite más de una vez de acuerdo a la escritura que aparece, eso respecto a esto, respecto de lo que se baja como decía el Concejal Paulsen, es el caso de la señora que presentó a última hora, unos antecedentes por enfermedad, por lo tanto, de 8 limitadas presentadas a no renovación quedan en 7, las otras eran 15 y se mantienen las 15, hay dos que se presentaron los antecedentes efectivamente eran hartos antecedentes que se enviaron porque habían dos propuestas es decir, de que si ustedes aceptaban la no renovación de las patentes de Orompello cuyo argumento dice relación con la Dirección de Obras.

**Sr. Director de Obras(s) de Concepción, Don Ricardo Schneider.**

Buenas tardes señora Presidenta, señora Directora, Señor Secretario, buenos días señores Concejales, el año 2014 se le citó la primera infracción al segundo piso de este local que no tiene piso y no tiene recepción, solamente el primer piso tiene un permiso y una recepción por concepto de una ley especial, luego él construyó un segundo piso con materiales livianos y funciona según la denuncia de los vecinos como pub o discoteca, en instancia que eso debería tener permiso y una recepción o los debidos estudios acústicos para que no salgan los ruidos que genera en la noche que según las personas que viven ahí tienen que descansar y trabajar al otro día, y eso motiva este conflicto en la ciudad, esto desde el 2014 se le sacó infracción, en el 2015, 2017 seis infracciones consecutivamente, se atendió a la persona pero no ha logrado sacar el permiso y el lugar funciona no como nos declara como restaurante sino que efectivamente funciona como una discoteca o pub en las noches, yo ya hice la visita en terreno, eso es lo que les puedo informar a los señores concejales.

**Sra. Jefe de Rentas y Patentes de Concepción, Doña María Matus De la Parra.**

Perdón, me quedaba un punto que presentó una carta que adjuntamos a última hora, efectivamente para cumplir con todos los antecedentes y transparencia para el contribuyente, él presentó a última hora una carta explicando que hace poco ingresó un expediente y pidió un certificado al Director de Obras diciendo que certificará que él presentó un expediente, pero el haber presentado el expediente sin tener las aprobaciones evidentemente que queda en iguales circunstancias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Si, quería recordar lo que planteé en la comisión, yo creo que el futuro se arma en base a los precedentes y si nosotros ahora sentamos un precedente o sentásemos un precedente de aprobar algo que manifiestamente ha sido casi una burla a la autoridad, a la normativa, etc., porque no ha cumplido nada ni con lo que se exige de la Dirección de Obras ni nada, ni con la construcción, ni con que se había comprometido solo a funcionar en el primer piso, ni en funcionar como pub sino que verdaderamente como discoteca superando los decideles de los vecinos, etc., estaríamos sentando un muy mal precedente porque estaría significando que en realidad da lo mismo que existan normas, etc., por lo tanto esa fue mi postura en ese momento y estuvo perfecto de que hubiéramos sido unánimes y de acuerdo en rechazar esta patente, eso presidenta gracias.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Lo que se trae a votación entonces es la renovación del Rol de alcoholes que contempla 1.399 patentes, no se renueva una patente de alcoholes que es la Rol 4-3225, se caducan por no pago 15 patentes no limitadas y 7 patentes limitadas y se suspende la vista o la revisión de la patente Rol 4-3079.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Le faltó hacer mención del 4-3224, en el 2.3 eran dos roles distintos no solo uno, son dos roles.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Nosotros en la comisión de hacienda y yo ratificó esa votación de la comisión, acordamos que la patente que funciona en Orompello N.º 369 caducarla ya que no cumple con las normas, con la ley, eso lo hablamos y lo votamos, ¿eso está incluido?.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

Si, la no renovación de las patentes

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Se suma lo que indicó el Concejal Negrete, pasamos a votación entonces, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1107-56-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 424 del 13 de junio de 2018 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Acta de la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 19 del 14 de junio de 2018; el Reglamento del Concejo Municipal; la ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; Letra o) del artículo 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2018, PARA LA COMUNA DE CONCEPCION.**

CUADRO RESUMEN PROPUESTA RENOVACION ROL PATENTES DE ALCOHOLES 2º SEMESTRE 2018			
Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	92
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	27
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	3
4	Restaurantes Diurno o Nocturnos	Art. 3 letra C)	602
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	37
6	Cantinas, Bares Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	40
7	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	186
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de Comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	288
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I-b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I-c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	1
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	32
15	Casa Importadora de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	3
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra Ñ)	18
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	16
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	35
<b>TOTAL PATENTES DE ALCOHOLES</b>			<b>1399</b>

\* La Patente Rol 4-3079, giro; cabarés, será evaluada su renovación en Concejo Municipal, del día 28/06/2018, por encontrarse en Dirección Jurídica, en proceso de evaluación.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Hay algunos temas de tabla, le vamos a dar la palabra al Secretario Municipal para que nos diga cuales son y ustedes puedan votar para incluirlos y posteriormente votar por cada uno de ellos por separado.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señora Presidenta, bastante breve, se ha solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación ingresar tres temas fuera de tabla el Oficio N.º 675, 627 y 773, el 627 tiene que ver con ampliación de destino, el 675 es la incorporación de un cambio de destino a una subvención ya otorgada y el 673 que llegó hoy tiene que ver con el otorgamiento de una subvención, en este caso a la Cámara de Comercio, Servicio y Turismo de Concepción.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, pasamos en primer lugar a votar para incluir los temas fuera de tabla, ¿alguna abstención o rechazo? Se aprueba por 10 votos a favor.



**ACUERDO N° 1108-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; los oficios ordinario N° 675, 727 y 773 del Secretario Comunal de Planificación; el artículo 33 del Reglamento del Concejo Municipal; los artículos 5, 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA INCLUIR TEMAS FUERA DE TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

- Oficio ordinario N° 675 del Secretario Comunal de Planificación del 06 de junio de 2018.
- Oficio ordinario N° 727 del Secretario Comunal de Planificación del 14 de junio de 2018.
- Oficio ordinario N° 773 del Secretario Comunal de Planificación del 20 de junio de 2018.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos a revisar punto por punto, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepcion, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Si, el oficio N.º 627 como les señale, se solicita por la Secretaría Comunal de Planificación una ampliación de destino de la subvención ya otorgada para el Club de Rayuela El Boldal, donde debe decir "adquisición de cocina, vajillería, mesa, sillas, muebles de cocina, ropero, computador, impresora multifuncional" y se le sumaría "y adquisición de urinarios y accesorios de baño", por el monto ya otorgado que no se modifica que es \$800 mil pesos.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguna abstención o rechazo? se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1110-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 727 del Secretario Comunal de Planificación del 14 de junio de 2018; los artículos 5, 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA LA AMPLIACION DE DESTINO DE SUBVENCION OTORGADA.**

ORGANIZACION	RUT	DICE	DEBE DECIR
Club de Rayuela el Boldal	74.471.100-2	\$800.000 "Adquisición cocina, vajillería, mesas, sillas, muebles de cocina, ropero, computador, impresora multifuncional".	\$800.000 "Adquisición cocina, vajillería, mesas, sillas, muebles de cocina, ropero, computador, impresora multifuncional". Y <b>ADQUISICIÓN DE URINARIOS Y ACCESORIOS DE BAÑO.</b>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Este es el ordinario 675, también del Secretario de Planificación quien solicita incorporar para cambio de destino, en este caso de la organización Sociedad de Socorros Mutuos Juan Martínez de Rozas en donde decía "adquisición muebles, sillas" debe decir "cierre perimetral y mano de obra" por los mismo \$769 mil pesos.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguna abstención o rechazo? se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1109-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 675 del Secretario Comunal de Planificación del 06 de junio de 2018; los artículos 5, 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA EL CAMBIO DE DESTINO DE SUBVENCION OTORGADA.**

ORGANIZACION	RUT	DICE	DEBE DECIR
Sociedad Socorros Mutuos Juan Martinez de Rozas	70.678.300-8	\$769.000 Adquisición Muebles Sillas.	\$769.000 Cierre perimetral y mano de obra.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Y el último, presidenta, concejales, es el ordinario 773 también del Secretario de Planificación quien en el marco de la entrega de las subvenciones 2018 solicita incorporar y tratar la revisión y aprobación de la subvención para la Cámara de Comercio Servicio y Turismo de Concepción por \$1.220.464 pesos y ahí está el destino de esto.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Bueno pedí la palabra para que ojalá dentro de los otros concejos que tengamos no tengamos la sorpresa de tener algunos documentos que no han sido estudiados previamente, así es que que quede en acta por favor, si se puede hacer yo entiendo que de repente pasan estas cosas, pero en lo posible digamos regularizar esto y que las cosas se vean antes, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguna abstención o rechazo? se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1111-56-2018**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 773 del Secretario Comunal de Planificación del 20 de junio de 2018; letra g) artículo 5, y artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN QUE SE INDICA:**

ORGANIZACION	RUT	DESTINO	MONTO OTORGADO
CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISMO DE CONCEPCION AG	70.017.810-2	Arriendo de salón para jornada \$ 464.814  Adquisición de banderas ornamentales para salón \$ 755.650	\$ 1.220.464

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

## INCIDENTES

### Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente quiero plantear una solicitud que tengo entendido que nos llegó a todos los concejales por carta referente a una solicitud de modificación o ampliación de una subvención de la Mutual seccional Santiago Wats que postuló a una subvención municipal por un \$1.600.000 y le fueron asignados \$400.000 pesos, el problema y es lo que exponen en la carta es que estas instalaciones son facilitadas de lunes a viernes a los adultos mayores del consultorio O'Higgins que hacen actividades y talleres de manera regular en esa sede, queda en Freire N° 57, facilitan de lunes a viernes desde las 11:00 de la mañana a las 13:00 horas a adultos mayores con problemas cardiovasculares, hacen sus talleres, también para adultos mayores que reciben atención de salud mental, así es que por ese motivo solicito que por favor se le haga o se le preste oído a esta agrupación porque de cierto modo nos soluciona también a nosotros un problema de espacio y le permite a vecinos de la comuna poder distraerse y que es tan importante para los adultos mayores todos los días para recibir sus tratamientos médicos, entonces pido un poquito más de consideración con ellos ya que ellos se portan tan bien con nosotros devolverles la mano de esta manera, eso y gracias.

### Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Primero que nada quiero señalar y pedir autorización al concejo para asistir al encuentro nacional de educación municipal de la educación pública del actual contexto de reforma que se desarrollara los días 26, 27, 28 de junio en el Hotel O'Higgins de la ciudad de Viña del Mar, esto tiene por ejemplo el análisis de la implementación del sistema de la educación pública, Fondo de apoyo de educación pública, Principales cambios alcances y proyectos, la Superintendencia de Educación, Efectos de la Política Nacional Docente, El rol de la alta dirigencia publica en el contexto legal, la Actualización legislativa, con respecto a la bonificación proporcional, que es la que siempre preguntan y son varios temas, así es que solicito el apoyo del concejo y también tengo la cuenta de lo que fue la reunión en Osorno..

### Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Perdón concejala, saquemos alairo el acuerdo, ¿su capacitación es de la Asociación Chilena de Municipalidades?, si, ya, entonces en votación, ....Concejal Muñoz.

### Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Con respecto de la capacitación de la concejala, en la comisión de educación quedamos en que sería bueno que le hicieran llegar al Alcalde que funcionarios municipales podrían participar porque era una instancia demasiado importante, solamente comentar eso y que se habló en la comisión de educación, ya sea algún dirigente o el Director del DAEM cualquiera aunque sea uno de los días que vea un tema porque va a hacer relevante la reunión lo dijo el mismo director del DAEM y los mismos dirigentes ese día de la comisión, eso.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Gracias concejal, abstenciones, rechazos, se aprueba por 10 votos a favor.

**ACUERDO N° 1112-56-2018**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la solicitud de la Concejal Sra. Patricia García Mora, presidenta de la Comisión de Educación del Concejo Municipal; el artículo 88 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

**APRUEBA A DOÑA PATRICIA GARCÍA MORA, CONCEJAL DE CONCEPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL "LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ACTUAL CONTEXTO DE REFORMA", ORGANIZADO POR "ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES", EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR ENTRE LOS DÍAS 26, 27 Y 28 DE JUNIO-2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidenta del Concejo Municipal Concepción doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los (as) Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Muchas gracias, ¿puedo seguir con el otro tema o no?, ya no me vayan a tomar en cuenta eso por favor, tengo hartos puntos para el tema de ahora, sin embargo me quiero referir a lo que fue el encuentro en Osorno, nosotros el miércoles 30 de mayo asistimos a un tremendo encuentro que hubo de concejales donde se trataron los siguientes temas, el ejercicio peyorativo desde la perspectiva de la autonomía de la toma de decisiones, herramientas para la transparencia del concejo municipal, análisis y evaluación de los procesos resolutivos del concejo municipal llegando personajes bien destacados a nivel de todo el país hacia un nuevo modelo de financiamiento municipal, estuvo el SERVEL quien tuvo bastantes críticas, porque varios de lo que fuimos candidatos a concejales, unos salieron otros no, tuvieron tremendas multas porque pagamos el pato y fuimos el conejillo de indias de todo el SERVEL con la nueva reforma de la parte electoral, evaluación de los procesos electorales recientes y futuros, vino Patricia Santamaría y estuvo la actualización jurídica municipal también para podernos ver en ese momento, todo esto empezó con la acreditación el día martes 29, después hubo reuniones bastante productivas en relación a que es lo que quieren los concejales, a parte de esto se me olvidó decir el efecto del municipio y el rol de los concejos municipales, ósea son todos temas actuales de capacitación de concejales, en la parte final de las conclusiones finales el grupo de concejales que somos 2400 a nivel de país, pero asistieron cerca de 1000 concejales a Osorno, en Osorno los grupos de concejales que están organizados por regiones llegaron a algunas conclusiones que tienen que ver con que las convicciones de la descentralización, eso es lo primero descentralizar, a nivel de este Chile tan unificado en Santiago, el tema que se tocó y es difícil de tocar aquí también, es complicado, se habló por ejemplo del tema de las dietas de los concejales, nosotros estábamos muy de acuerdo con la modificación de la ley orgánica constitucional municipal porque eso tiene que ver, también podría ser por un tema de justicia pero también con el tema de que ahora no se toma como complemento el ser concejal, sino como tener una especie de función única dentro del municipio que tenga que ver con eso, entonces se trató la contratación de seguros de vida que me parece super bueno, la incorporación de concejales al régimen previsional, etc., etc....pero es que tengo que decir la parte interpretativa, pero hace falta que en la reunión de concejales, esta bien que se vea el tema ese que a mí me da hasta no sé que decirlo, pero tenemos que ver dentro de las reuniones que son costosísimas, que es lo que pasa con los planes reguladores, como están en cada ciudad, como se pueden implementar por ejemplo si hay un organismo central de urbanismo y vivienda que tenga los modelos, las cotas, o como les dijera yo...lo que es permitido dentro de todo por ejemplo faltó que

hablábamos sobre el tema de nuestra ciudades que pasa con los humedales, con las lagunas, todas esas cosas que son super importantes, entonces yo no niego que la mayoría de los asistentes gritaban por este aspecto, sin embargo, uno tiene que....bueno yo no sé, me van a sacar la mugre con la primera reunión, pero el tema es la podría ser justo todo esto porque fue dicho por todos los concejales he incluso iba a ver otra cosa y aquí se vio también cuando tuvimos acá una reunión a nivel local, pero los temas de ciudad aparte de estos temas que son estupendos que nosotros vimos y que yo encuentro que uno se engrandece con esto, tiene que ser también para convocar que vamos a hacer con nuestras ciudades en cuanto a los cambios climáticos, con el tema de todo lo que pasa y ser un elemento que pueda también de hacer común los temas más importantes que tenemos de ciudad, por ejemplo, yo no...

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Concejala, ya estamos super pasados en el tiempo.

**Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.**

Me quedó ahí entonces, pero es eso lo que podría decir fue muy interesante, peleamos harto en la segunda parte, no creo que sea una visión única ya que los chiquillos también lo plantearon, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejala, le recomiendo que pueda participar de los directorios urbanos que es precisamente el lugar donde se discute esos temas tan relevantes, concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

El primer tema que me gustaría plantear es el tema relacionado con seguridad, pero no precisamente un tema específico, hemos realizado dos comisiones de seguridad pública este año en el sector Collao Los Lirios y la segunda en el sector de Lorenzo Arenas y a mí no me gusta generar conflicto, la idea es tratar de generar aportes a nuestra ciudad, pero me llamó la atención que en una reunión de seguridad en el sector de Lorenzo Arenas y nosotros justo en la misma semana habíamos realizado una reunión de seguridad junto con los vecinos de Lorenzo Arenas por el Consejo de Seguridad, por las comisiones, que son legales obviamente y están dentro del margen legal, así es que nosotros como concejo municipal igual la realizamos pero en esta reunión, me lo dijeron personas que asistieron, incluso personas que son del gobierno provincial, incluso el concejal Boris Negrete también me lo confirmó así, que en esa reunión la autoridad del municipio decían que nuestras condiciones no tenían validez y que por lo tanto lo que hicimos ahí mejor no hicimos nada sino que lo valido era lo que se hacia solo a través del municipio y yo creo que eso al final uno siempre trata de hacer las cosas y yo creo que las cosas no son redundantes cuando hablamos temas de seguridad o en otros aspectos tampoco entonces creo que eso creo que obviamente lo digo porque ojala haya sido un comentario nada más, yo no me dejo llevar por comentarios, trato de no hacerlo pero cuando me lo dicen, dos, tres o cuatro personas que fueron más o menos las personas que me lo dijeron que estaban en esa reunión que creo que no hace bien al trabajo que estamos haciendo, yo desde el primer día, cuando asumió el nuevo gobierno yo dije que iba a hacer todos los esfuerzos que a pesar de que el gobierno del presidente Sebastián Piñera es el Alcalde de oposición hay que hacer todos los esfuerzos para generar todos los vínculos para que Concepción sea una ciudad que tenga los mejores vínculos con el gobierno porque le va bien a la ciudad, pero si obviamente a nosotros en una comisión que a lo mejor uno lo hace con el mejor de los ánimos, que los vecinos traigan las propuestas de seguridad para llevarlas al concejo y si dicen que no tienen importancia creo que no es el camino, creo que así no se hacen las cosas, por lo menos yo lo digo acá porque nunca ha sido así y no me gusta que hagan eso conmigo porque no corresponde, eso más que nada y espero que sea un mal entendido nada más pero creo que no corresponde que se haga ese tipo de comentario con ninguna de las comisiones de los concejales más que nada, así es que eso sobre el punto.



Lo otro recalcar y volver a decir, me llegó la información y ahí yo solicito la rapidez que Protección Civil me envió la información sobre las camionetas, sobre los drones y sobre el tema de seguridad como más prevención que creo que nos va a ayudar para ver lo que los vecinos nos esta planteando, drones por ejemplo en diferentes lugares, por ejemplo en algunas ciudades donde hay problemas con incendios forestales, por ejemplo, los drones son preventivos para observar si hay alguna intencionalidad en estos temas y eso obviamente lo vamos a usar durante el verano ya que nosotros hemos tenido esos problemas acá en la ciudad de Concepción, entonces creo que la información que nos dieron es buena, a mí me llegó la información que pedí vía concejo municipal acerca de como estaba funcionando el dron, la idea es también plantear el funcionario que maneja el dron que hay unos drones mucho mejores, que podemos hacer mucha actividades preventivas con esto y obviamente uno esta para apoyar ese tipo de situaciones y obviamente destacar también que los vecinos, por ejemplo, están tratando de postular a subvenciones de cámaras de seguridad al gobierno regional, la ley orgánica de municipalidades nos dice cuales son las funciones que tiene la municipalidad y obviamente nosotros cuando damos las subvenciones a las organizaciones sociales también podemos orientar sobre las necesidades que el municipio tiene, entonces a veces podemos llegar a acuerdo con las subvenciones nuestras, que a veces son menores pero a veces pueden ser un poco mejor para que los vecinos puedan postular a proyectos de seguridad dentro de las subvenciones que nosotros damos en el concejo municipal, sería bueno que a lo mejor orientemos, ya que cada organización pide para lo que necesita, para sus necesidades, pero también nosotros podemos como canalizar a lo mejor también a las necesidades que nosotros queremos como municipio de Concepción, eso más que nada presidenta, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias presidenta, quiero solamente mencionar que se acercaron a mí vecinos del comité de adelanto Aníbal Pinto 2000 que tiene distintas temáticas, estas temáticas las voy a plantear por escrito al Secretario Municipal que, así como otras temáticas que por ser pequeños pero no por eso menos importantes de dejar por escrito, quiero referirme a dos temas puntuales, uno respecto a los que suscito el viernes pasado acá en este salón de honor en donde se bautizó este lugar en honor al regidor de Concepción Don Carlos Contreras Maluje, que encuentro que es bastante pertinente y felicitó esta iniciativa que surgió del colega Alex Iturra en su minuto que lo aprobamos nosotros en el mes de febrero y ahora se ha materializado, hoy día como muchos pueden ver esta la placa acá al final de nuestro salón y en la entrada también de nuestro salón y eso reafirma el compromiso que tenemos como concejo, como municipio en materia de derechos humanos, que tenemos que seguir adelante, estamos trabajando como se vio en su minuto con la comisión de desarrollo social con el programa de derechos humanos que esperemos que el próximo año ya sea un departamento o una subdivisión formalmente constituido dentro de este municipio para que se vean todas las temáticas, temas de memorias, temas de diversidad sexual, temas de migrantes que es importantísimo en estos tiempos que las contingencias, temas de la mujer que ya este municipio lo ha estado dando avances en ello, me parece bastante positivo esta iniciativa y lamentablemente no pude asistir ya que estábamos juntos, como decía denante con el colega Boris Negrete en una capacitación en Santiago, pero me hubiera encantado asistir, por otro lado quiero referirme a propósito de que el sábado también se entregaron algunos proyectos habitacionales a los vecinos de Aurora de Chile.

A propósito de las palabras de hace unas semanas atrás que dirigió el nuevo director de FESUR poniendo en duda el soterramiento, yo creo que independiente que con posterioridad el cambio de gobierno desmintió cualquier posibilidad de descarte de soterramiento cosa que nuestro Alcalde y por supuesto yo como principal impulsor de potenciar el Biotren en nuestra ciudad y nuestro concejo que lo agradezco, quiero que efectivamente no quepa la menor duda y ahí me pueden colaborar justamente los colegas que son del lado de este gobierno, del gobierno actual, de que no queda ninguna duda de que este proyecto continúa porque es fundamental, no solamente para nuestra ciudad en el sentido de conectar el centro por fin con el río Biobío, sino que también va a potenciar primero el biotren como posibilidad de

implementarlo en sectores donde actualmente no existe tren y soterrarlo en otras comunas como Chiguayante, San Pedro, etc., es necesario, es profundamente necesario para que sigamos en esa senda, que el soterramiento vaya si o si y que se siga potenciando el biotren en sus distintas formas y que ojala en algún minuto tengamos un plan maestro de biotren y así que en Santiago coincidió justamente el anuncio de Víctor Lobos con el anuncio de que van a seguir extendiendo que ahora tenemos tres o cuatro líneas de metro, nosotros con suerte hace poco se concretó el estudio hacia Lota y nada más, entonces sigamos en esa senda el biotren es fundamental en nuestra ciudad y tenemos que seguir potenciándolo, muchas gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias, quiero plantear tres o cuatro cosas importantes y lo primero, yo he venido hace varios concejos plateando la importancia de que nosotros podamos discutir como concejo municipal lo relativo a la planta municipal, me llegó ayer un correo electrónico que citaba a la comisión de régimen interno para el día de mañana, yo entiendo que según reglamento las comisiones se pueden citar con 48 horas de anticipación y estaría como justo en las 48 horas, yo lo estuve conversando con algunos concejales y como la citación fue muy encima al menos yo no puedo participar del tema de la planta municipal, es un tema tremadamente importante que nos involucra a todos como concejo, entonces no sé si es factible poder modificar y poder planificar esta comisión con mayor antelación para efectos de poder participar el mayor número de concejales debido a la importancia de este tema y todo ello lo que se ha hecho, pero no sé Christian si es posible poder citar con un poco más adelante para la próxima semana, con mayor antelación a efectos de poder coordinarnos y poder participar la mayoría de los integrantes del concejo porque hay varios temas ya que es importante tratar a propósito de la planta municipal algunos directamente relacionados con la nueva ley y otros que son una cuestión distinta, pero que se relacionan, como por ejemplo, lo que fue la categorización que hizo por ejemplo la SUBDERE respecto del municipio que es una cuestión que nosotros tampoco hemos discutido ósea dentro de las categorías de las municipalidades nosotros estábamos en la categoría 4 que es la categoría mayor que entrega la SUBDERE a los municipios y hoy día nos bajaron a categoría 3 y eso significa que no es meramente numeral sino que tiene implicancias importantes para este municipio, no solamente para este concejo o para la estructura sino que para los funcionarios también que son parte del municipio sobre todo los funcionarios de carrera y relacionado directamente con lo que es la implementación de la planta municipal, ósea hoy día el grado del Alcalde va a bajar y eso está declarado por la misma SUBDERE la categorización que no hizo en esta baja que nos llevó a categoría 3 y por tanto el Alcalde que hoy día es grado 1 va a terminar siendo grado 2 y el nuevo Alcalde o Alcaldesa que venga en su momento y eso va a traer implicancias para esta municipalidad, se relaciona con el tema de la planta municipal y creo que es importante de que lo podamos tratar, yo solicito Christian que ojala se puedan modificar y creo que la citación fue muy encima para un tema tan importante, a mí me gustaría participar y mañana no voy a estar en Concepción....

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Perdona, presidenta a propósito de lo que dice Boris, tenía para mi primera intervención que la reunión de comisión de Régimen Interno de mañana se posponga para la próxima semana, el día lo vamos a conversar con Aldo que es quien va a informar todos los detalles del estudio con el personal que trabaja acá en la municipalidad, con las diversas Asociaciones y el trabajo que están encuadrando y manejando ellos para nuestra más completa información, esto fue una petición que hizo Joaquín la vez pasada, lo conversamos que lo íbamos hacer para ahora pero por razones no solamente de agenda sino que también de algunos detalles que faltan lo vamos a convocar para la próxima semana, por supuesto que del miércoles en adelante para que tú no tengas ningún problema ni ninguno de nosotros ya que es muy importante esa reunión y allí estaremos en condiciones de incorporar lo que Boris está planteando, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, concejal Paulsen, prosiga Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Simplemente decir que bueno que eso es así y que ojala que la citación pueda salir mañana a efecto de que todos nos programemos y todos podamos participar de esta instancia, lo segundo, me reuni...bueno tuvimos una reunión de una comisión de salud en la cual fueron invitados el colegio de nutricionista de la provincia de Concepción, este es el colegio que agrupa a los distintos profesionales del área de la nutrición, fue una comisión que se realizó hace un tiempo atrás, fue bien provechosa y una de las conclusiones que ellos querían implementar en Concepción, o que se pudiera implementar una ordenanza de alimentación saludable, ordenanza que no esta en Concepción pero que si tienen otras comunas que es bien importante poder realizarlo a propósito de todos los planes que se están tratando de implementar a propósito del exceso de peso que tienen muchas personas, sobre todo en los niños y me reuni esta semana con el colegio de nutricionista y ellos tienen una propuesta de ordenanza municipal de alimentación saludable que realizaron en base a sus conocimientos con los distintos profesionales y también basado en la ley y distintas ordenanzas que tienen otros municipios por tanto quiero informarles colegas que vamos a citar a comisión de salud para el martes 03 de julio a las 15:30 horas a efectos de poder tratar esta temática el colegio de nutricionista de la provincia de Concepción va a ser la presentación y obviamente esto espero que se aprobado por la comisión de salud a efectos de poder llevar esto y presentárselo al Alcalde también para que puedan hacerse todos los cursos correspondientes y podamos tener en nuestra comuna algo que es bueno que es positivo que es una ordenanza de alimentación saludable que hoy dia no tenemos, esto lo realizo como parte de ser presidente de la comisión de salud, lo tercero es solo un comentario, ha habido bastantes discusiones respecto de lo que es la entrega de la subvención y el tema de las subvenciones en general a sido bastante discutido, yo solamente quiero hacer un alcance que no tiene que ver con el otro aspecto que creo que hoy día es importante que podamos establecer y porque es importante poder establecer un parámetro de como solicitar las subvenciones de como se entregarán, etc., etc., porque tenemos de repente agrupaciones...y no solo a mí sino que a los distintos colegas, de repente oiga concejal sabe que ingresamos la subvención hace bastante tiempo y no ha habido respuesta, o se han demorado en la tramitación y esto generalmente demora un par de meses, las últimas subvenciones que nosotros aprobamos que es el de la Cámara de Comercio estaba revisando la carta y fue ingresada el día de ayer, ósea ayer ellos la ingresaron la solicitud y hoy día como concejo terminamos aprobando la subvención, yo no cuestiono la subvención de echo la aprobé, lo que yo digo es que tenemos que establecer parámetros igualitarios de nuestra ley, nuestra constitución establece la igualdad ante la ley y esto también tiene que tener bajada en los procedimientos dentro de nuestro municipio, que bueno que le entreguemos una subvención a la Cámara de Comercio pero el procedimiento creo que tiene que ser más estandarizado a efectos de que en definitiva si se genera este tipo de en todas las agrupaciones que bueno, pero que ojala sea más parejo para todos y lo ultimo y termino con esto tiempo atrás solicite de que si me podían informar de que si había algún proyecto para calle Serrano entre Manuel Rodríguez y Cruz, porque la calle esta toda destruida se me dijo que eso se vería a través de una pavimentación participativa pero no ha habido arreglo, por tanto lo voy a solicitar por escrito, pero quiero saber también que va a pasar porque el estado de esa calle ya es inaceptable como esta más aún que hay locomoción colectiva, gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Sumar a la iniciativa de alimentación saludable es una iniciativa que yo presenté en el año 2015 y de echo me contacte en su momento con la gente de la SEREMI de Salud precisamente con un funcionario que ya no esta ahí que ahora esta en la Universidad de Concepción que es Don Raúl Flores, no sé si lo conoce Usted y el año pasado cuando retomaron el tema en la comisión de salud le remiti porque Raúl me entregó mucha información con respecto a ordenanzas de alimentación saludable de que existían creo que en Chile había una parte donde se había implementado sino que también ordenanzas que se habían implementado en algunas ciudades de Argentina y esa información yo se la remiti a la Cinthia Kunz porque entendía que el año pasado estaban trabajando con ella entonces no sé si la información también puedo volver a remitirla porque es fuente para no estar en la rueda cosas que ya están así es que voy a volver a enviar a Usted también en su calidad de Presidente de la comisión de salud y a la Directora de la DAS para que retomen el tema y obviamente si es que puede ayudar el colegio de nutricionistas muy bien.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Un par de temas de fondo, voy a partir por los más livianitos es histórico y reiterado de acuerdo a lo que me han informado es que se utilicen los estacionamientos de los concejales por parte del municipio, lo que interesa es que quede en acta que saber de que depende eso, segundo cual es la reglamentación que tiene y tercero que medidas se pueden tomar, yo he llegado a contar hasta cinco autos municipales en los estacionamientos de los concejales, he tenido la confección del estacionador que dice que el tema lo supera totalmente porque no le hacen caso, de echo hay que dejarle a veces las llaves y uno estacionarse en el estacionamiento de los curitas en la catedral o en cualquier otra parte para que acomoden después el tema, entonces yo creo que se determina como estacionamiento concejales o se disminuyen los estacionamientos de los concejales me parece inapropiado, pero el tema ambiguo a mí me parece que no corresponde, lo digo en el concejo porque ya se que se ha planteado en innumerables ocasiones en términos menos formales y no ha habido ningún resultado.

Lo segundo es un tema de forma para los concejos en relación del tema de los invitados, siempre que se invita a unas u otras personas creo que es bien importante, a lo mejor esto se esta haciendo y si se esta haciendo pido las disculpas del caso, creo que es bien importante informarle con antelación que todos estos temas se veían anteriormente en las comisiones porque o si no ellos tienen y se van con la idea de que en realidad los concejales no se preocupan de los temas, les da lo mismo, llegan y se votan a favor sin preocuparse del tema y no solamente ellos sino que a veces las personas que vienen interesadas por algunos de los temas, dicen vine acá y mi tema lo pasaron así como les dio lo mismo y no lo miraron, creo que sería sano introducir una frasecita corta que informará de esto.

Con respecto al soterramiento de la línea que respaldo absolutamente a mi colega Trostel, yo llevo más de 35 años en esta guerra desde la cámara chilena de la construcción, desde el directorio urbano, con los diferentes intendentes, etc., que hace que los intendentes, los más antiguos, estaban en contra porque les daban instrucciones desde Santiago, yo creo que lo que ocurre es que hay una atracción fatal entre el río y la ciudad, esta necesidad histórica se ha ido consiguiendo con bastante dificultad digamos a lo largo de los años, radicar a los vecinos que estaban viviendo ahí porque tenían derecho a adquirir y correspondían a sus derechos y ahora último todavía se sigue manifestando de porque no lo hacemos elevado, yo quiero manifestar que creo que fatalmente que la ciudad va a pasar por encima de la linea y va a lograr llegar al río eso va a ser a pesar de todas las opiniones que hayan y que se yo porque es un tema de inercia magnética potente y objetiva entre la ciudad y su río, es como dejar a Valdivia afuera del Calle-Calle o a Buenos Aires que no tenga Puerto Madero, es una cosa fatal, yo creo que lo vamos a conseguir y hay que insistir nada más y de poste digo que el presidente Piñera vino para apoyar una eventual candidatura de Van Rysselberghe y mía como concejal también y en esa ocasión se estuvo a la orilla del río, yo le expuse un proyecto que yo trato de impulsar respecto de impulsar el río con respecto de la línea férrea y el se comprometió a ir también en esa ocasión a que esto lo consideraba como la falla de San Andrés que separaba la ciudad del río y que obviamente iba a tener el total apoyo del gobierno, creo que los últimos gobiernos el apoyo ha sido transversal y tiene una fuerza que no se va a poder achicar y finalmente apoyar el tema de la ordenanza de la alimentación saludable, yo no sabía que eso no se podía hacer eso es urgente hacerlo, tal vez el problema más grave que tiene la humanidad hoy día es precisamente el consumo de la comida chatarra y esta cuestión de comer como desaforado, eso es todo presidente muchas gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Me llego más información con respecto la ordenanza esta se está trabajando desde el 2015, tiene dos etapas se ha realizado un trabajo en conjunto con la SEREMI de Salud a propósito de la prevención y promoción de salud, por lo tanto esta en su etapa final para ser expuesta en algún momento a los concejales así es que la información la gente del colegio de nutricionista tendrán que comunicarse con la DAS para sumar más antecedentes teniendo presentes que es un proceso que ya se inició hace bastante tiempo.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Gracias Presidenta, algunas inquietudes de los vecinos en el sector Camilo Henríquez donde están las canaletas de aguas lluvias que están tapadas, han tratado de limpiarlas pero los residuos son muy duros así es que hay que pedir ayuda a la Dirección de Aseo y Ornato para que puedan ayudar en esa limpieza de las canaletas de aguas lluvias detrás del terminal Camilo Henríquez.

En calle Diego de Oro con Camilo Henríquez hay un semáforo que en estos momentos está tapado con un árbol de gran tamaño para que puedan ir a hacer la poda respectiva porque hay un gran riesgo ahí ya que enfrente hay un jardín infantil y en la calle Santamaría con J. Manzano y en calle Pedro Lagos con J. Manzano faltan dos tapas de alcantarillado que han ocasionado problemas en el sector para que puedan ser instaladas.

Respecto a un tema que también de ciudad y de lo que está ocurriendo en el mundo y que tiene que ver con el empleo, la oficina municipal de intermediación laboral todos sabemos que está ubicada en calle Barros Arana N° 544, yo creo que hoy día hay que activarla y Concepción tiene que tomar un rol relevante en el tema del empleo y van a haber pérdidas de empleo por las nuevas tecnologías, la robótica, el internet, todo lo que está ocurriendo va a generar una disminución de empleo, pero también va a generar oportunidades para emprendedores, por lo tanto, yo en algún momento solicite que se pudieran implementar computadores para que la gente pueda acceder y me respondieron que en la biblioteca municipal habían, pero no es ahí donde la gente va a buscar empleo es en la OMIL donde la gente va a buscar empleo que es un convenio que existe con el SENCE que financia parte de la infraestructura con programas y pagos incluso de algunos funcionarios, lo importante es que hoy día nosotros el no estar conectado a internet para gente que anda buscando trabajo es una cosa injusta y desigual y mucha gente hoy día que pierde empleo no tiene acceso a internet, no tiene donde acceder a la bolsa de empleo que tiene ofertas de empleo en forma permanente y además un espacio donde la gente pueda creativamente potenciar nuevas posibilidades de empleo, yo sé que hay una iniciativa del Alcalde hoy día de estar conectándose con quienes hoy día han conseguido trabajo y creo que hay que generar mayores posibilidades y estar actualizados con los cambios que vienen, ósea al 2020 hay 7 millones de empleo que se van a perder en el mundo y eso también nos va a afectar a nosotros y solo se van a crear 2 millones de empleos y esa brecha va a generar muchas iniciativas de emprendimiento y creo que hay que estar preparados para dar las condiciones para estos empleos y hoy en los países desarrollados todas las empresas de intermediación o laborales municipales cuentan con computadores donde la gente puede acceder a buscar empleo a generar su currículum y todo lo que se requiere para facilitar el encuentro de un trabajo que es vital en algún momento, aprovechar la instancia de felicitar a los vecinos de Aurora de Chile indudablemente lo que acaba de señalar el Concejal Armstrong con mucho conocimiento son compromisos adquiridos de la gente que lleva más de 50 años viviendo en el sector que de alguna manera le conquistó al río y creo que los compromisos se han cumplido independiente de los gobiernos lo importante es que hoy día la gente está viviendo en una vivienda digna, es un tema para alegrarnos como ciudad, en la ciudad se están dando las condiciones, esta el teatro, esta la infraestructura, nuestro Parque Bicentenario, el Mall y todo lo que significa y en forma natural el tema del soterramiento ya comenzó porque incluso estamos trabajando en los estudios, es decir, que eso es un tema de tiempo y de plazos, las cosas se han ido cumpliendo y estamos trabajando para la conexión del puente con calle Chacabuco que va a ser a nivel porque se va a generar para que se justifique más aún el soterramiento, por lo tanto, no es un tema que deba preocuparnos, creo que debe dar tranquilidad que hay que ir cumpliendo y devolviendo la ciudad al río y eso es un tema que nos debe llevar a la unidad independiente del color político, pero realmente es importante, tuvimos una reunión con el Alcalde y con el embajador de China en mi calidad de presidente de la comisión de Relaciones Internacionales y en realidad lo más bello para ellos fue el río, pero lo que no entendían era como hay una línea que esta cortando la pasada para el río pero tenemos un río hermoso que en realidad no entienden como nosotros no tenemos actividad durante los 365 días del año en el río, por lo tanto, es un tema que nos debe llamar la atención y para eso es vital el soterramiento y creo que nosotros ya lo vimos, es un proyecto que se está votando para adjudicarlo entonces hay que seguir trabajando en eso. Gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Monjes, Concejal Christian Paulsen.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Gracias presidenta, un tema ya se ha tratado y lo voy a tratar de inmediato porque esta en el aire es el del soterramiento no me cabe la menor duda de que el soterramiento es un tema de ciudad, no de conexión, de ciudad más relevante razón por la cual va a permitir que la ciudad se acerque al río como se ha dicho reiteradamente y obviamente haremos todo lo posible para que esta cuestión fructifique rápidamente, ayer por motivos lamentables estuve en Santiago recorrida buena parte de la ciudad con una inversión gigantesca Santiago tampoco se arregla en problema del tránsito, pase por decenas de lugares con tacos allá en Santiago aparte de un siniestro que hubo en el metro y que provocó dificultades, no vamos a solucionar el problema de conexión tan rápido como quisieramos, pero esto no es conexión, esto es mejoramiento de nuestra ciudad que hay que impulsarla como municipio obviamente, en lo que dice como conexión me preocupa enormemente por cierto también implementarla con los trenes que llegar con el puente ferroviario que hay que incorporar y que ojala hubiera sido un puente bimodal industrial porque ahí también se va a crear una infraestructura para sostener el mismo puente pero vamos a ver como se soluciona eso que tiene que ir rápido, puesto que la conexión con Lota y hacia el norte en Penco, Lirquén y ojala Tomé es muy importante para evitar la situación catastrófica de nuestro tránsito, los cortes y las desconexiones que hay y a ese respecto hay que ponerle mucha preocupación, el directorio urbano es un punto donde podemos tratar esa materia y por cierto también las comisiones particularmente la que preside Emilio.

El otro tema que me preocupa enormemente es el tema de seguridad, esta encima de la mesa en todas partes y en todos los canales de televisión hoy en la mañana era horroroso pasar de un tema a otro tema realmente complicado, la reestructuración fundamental y rápida de carabineros de Chile, de la PDI, de Gendarmería, de la justicia para hacer rápidos los procesos, acelerar esta situación y por cierto un tema cultural muy importante que tiene que ver con la colaboración para el tema de seguridad es muy, pero muy importante, que tenemos que trabajarla porque esto es una exigencia ciudadana que se suma a lo que conversamos a comienzo, los temas laborales, el tema del tránsito que cavamos de analizar, el tema previsional y una serie de otros temas que se han ido dilatando con el tiempo porque estamos preocupados de otras cosas que no son las fundamentales que es lo que pide la ciudadanía todos los días, la fluidez del tránsito es fundamental también incorporarlo, así es que preocupémonos de los problemas de nuestra gente y los otros problemas que fluyen en la mente de muchos intelectuales dejémoslos para cuando sean necesarios, pero trabajemos lo que necesitamos ahora.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchísimas gracias concejal, tiene sus 5 minutos el concejal Alex Iturra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Quedé ensimismado con el llamamiento a la unidad pero bueno, en los medios de comunicación estos últimos días, no sé si todos lo leímos, los vendedores de calle Janequeo presentaron un proyecto bastante interesante respecto a la solución del problema del sector, entonces yo pediría a través de las diferentes comisiones de trabajo poder recibir a la directiva de los vendedores para que nos presenten el proyecto y ver si tienen espacio para ser llevado a la práctica porque eso también tiene que ver con financiamiento porque después preguntamos de donde sacamos el financiamiento, pero como decíamos yo creo que sería bueno escucharlos y llevarlo a la práctica si es posible.

En la costera del Río Andalién se está haciendo un movimiento de tierra impresionante yo no sé, y pido que se fiscalice, si ese movimiento de tierra tiene los permisos adecuados para realizarlo y también me queda la sensación, o yo puedo estar equivocado, que a lo mejor por el impacto ambiental debiera tener un permiso medio ambiental, yo no sé si todo eso se está haciendo con rigurosidad y hay que pegarle una revisada porque créanme que el movimiento de tierra es impresionante la intervención que se está haciendo en el sector del Colegio Almondale hacia la subida del río, hay que ir a ver para darse cuenta la magnitud del movimiento de tierra que se está haciendo, ahora si este movimiento de tierra y este es otro punto, la cantidad de tierra que se está moviendo en el sector, que está saliendo del sector, hay que hacer una mesa de trabajo con la constructora producto del deterioro que se está haciendo de las calles y de las veredas por parte de los camiones con el alto tonelaje que está saliendo del sector donde se está haciendo la intervención y para ver como queda de repente tapándose las salidas de aguas lluvias como resultado del traslado del material que botan estos camiones, porque ustedes pueden ir a ver y hay una huella de barro que dejan los camiones desde la propia costanera hasta el Mall más o menos, ustedes la pueden seguir y se darán cuenta de la salida de los camiones con alta cantidad de tierra que queda botada en la calle y nadie responde por eso y después viene la lluvia y tenemos los canales tapados.



Lo otro, pido que se fiscalice el tema del cierre del pasaje Uruguay, este pasaje está en Uruguay con Ejército, si bien es cierto de que hoy día estamos todos preocupados con el tema de la delincuencia con lo cual cerramos las casas y los pasajes, pero también yo creo que debe estar sujeto a normas, porque ese pasaje no permite hoy día la entrada de vehículos de emergencia en el fondo efectivamente estamos ayudando a evitar un hecho pero también están colocando trabas a la ayuda de las personas que viven en el pasaje, por tanto, hay que revisar si ese pasaje esta cerrado de acuerdo a las leyes por las cuales nos regimos en la comuna. Y por último, hace un tiempo atrás yo presenté la propuesta de que se busque la posibilidad de la construcción de un mausoleo para los funcionarios municipales y no he tenido respuesta la respecto, lo voy a dejar por escrito acá y para finalizar en este tema quiero agradecer desde el Alcalde, a la DIDEKO, a todos los departamentos que estuvieron involucrados para colocarle el nombre de Carlos Conteras Maluje al Salón de Honor, creo que fue un acto sumamente importante de unidad, de llamado a la reconciliación, me pareció un acto y créanme que es uno de los actos en el cual he participado de un nivel bastante importante en la comuna de Concepción, me hubiese gustado que los concejales unos que estaban por diversos motivos fuera haberlos visto, porque la verdad fue un acto sumamente importante que llamó más que nada la viuda de Carlos Conteras Maluje llamó a la unidad ya ha llegado el momento de tapar las heridas, pero claro efectivamente ya nos las vamos a cerrar mientras por ejemplo y aquí hay una cosa muy importante de que nosotros los seres humanos tenemos como ritos que cada vez que se nos fallece un familiar podemos ir a dejarle unas flor porque sabemos donde esta, estas personas que tienen familiares detenidos desaparecidos ellos no saben donde terminar ese rito porque no saben donde ir a dejar esa flor y eso creo yo es de humanidad, ni siquiera es de un bando y eso es para todos igual, muchas gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias concejal Iturra, quiere dar respuesta con respuesta a la comisión de emprendimiento el concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Para decirle que hace un mes atrás conversé con los comerciantes de calle Janequeo y con el arquitecto que esta viendo ese tema, así es que posiblemente dentro de este mes o el otro próximo vamos a citar a comisión de emprendimiento, turismo e innovación para ver ese tema, muchas gracias.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, no habiendo más temas en table se levanta la sesión ordinaria, muchas gracias.

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
P/I/cv.

  
**FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN